

**ANEXO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**  
**ANEXO TÉCNICO**  
**Requisitos y consideraciones generales**

**1. Consideraciones generales.**

- 1.1. Se requiere la impresión de libros con merma de papel y cartulina de los Programas Libros para el Alumno de Primaria y La entidad donde vivo ciclo escolar 2018-2019. Esta Licitación Pública Electrónica Nacional consta de 42 partidas. La producción se requiere de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo II.
- 1.2. Los libros deberán entregarse en los almacenes de la Comisión con fecha límite del 31 de enero de 2018, el proveedor adjudicado podrá solicitar en el momento que lo requiera a la Conaliteg se verifique en sus almacenes la producción de la partida adjudicada, pudiendo la Conaliteg realizar el pago correspondiente, el cual estará sujeto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto con la tasa de IVA que corresponda a la fecha del pago.
- 1.3. La entrega de las partidas podrá realizarse en forma parcial dentro de su fecha de entrega.
- 1.4. Si por causas imputables a la Conaliteg, el licitante se viera imposibilitado para cumplir en tiempo con la entrega requerida, se actualiza la hipótesis contenida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las causas imputables a la Conaliteg las siguientes:

CAUSA	PLAZO A DIFERIR
Que en las fechas establecidas en la convocatoria, los materiales para impresión no estén a disposición de <b>“el licitante adjudicado”</b> en la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica.	En igual número de días en que <b>“LA CONALITEG”</b> ponga a disposición de <b>“el licitante adjudicado”</b> los materiales.
Cuando los materiales para impresión y previo cumplimiento a lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E434-2017 no estén en condiciones de ser utilizados.	En igual número de días en que <b>“LA CONALITEG”</b> ponga a disposición de <b>“el licitante adjudicado”</b> los materiales en condiciones útiles.
Cualquier causa que provoque una interrupción del proceso productivo, imputable a <b>“LA CONALITEG”</b> .	En igual número de días que la producción se vea afectada y previo dictamen por parte de la Dirección Técnica.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas y descritas en el cuadro anterior, será de tres días hábiles posteriores a que se presenten; mientras que cualquier otra, deberá presentarse dentro de las 24 horas siguientes al momento en que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 1.5. Las partidas de la presente licitación deberán entregarse libre a bordo en los almacenes de las instalaciones de Tequesquínahuac Estado de México y Querétaro o en los domicilios que la Conaliteg indique mediante oficio.

- 1.6. Domicilio y horarios de los almacenes de la Conaliteg:
- a) Almacén Tequesquináhuac, ubicado en Martín Luis Guzmán S/N, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tequesquináhuac, Tlalnepantla de Baz, Estado de México al teléfono: (55) 5321 0300 ext. 2114, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
  - b) Almacén Querétaro Avenida de las Misiones Número 6, Parque Industrial Bernardo Quintana, Municipio El Marqués, Querétaro (01) 442 238 15 00 ext. 1712, en horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Los proveedores deberán agendar cita con 24 horas de anticipación en cualquiera de los almacenes para realizar sus entregas.
- 1.7. Las partidas de la presente licitación deberán ser empacadas en cajas de cartón doble corrugado, identificando su contenido y la cantidad de ejemplares solicitados, conforme al instructivo de caja del anexo VII.
- 1.8. El control de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en los **Anexos II, VI y VII** se realizará a su recepción en los almacenes de la Conaliteg, siendo la Dirección Técnica la facultada para determinar su aceptación o rechazo. Para el caso de los lotes rechazados, se procederá a levantar Acta Circunstanciada de Hechos que será firmada por los representantes de la Dirección Técnica y del licitante adjudicado.
- 1.9. El procedimiento para determinar la aceptación o rechazo de los libros entregados, será examinando un lote por cada dos tarimas.
- 1.10. Los lotes rechazados y que no puedan ser corregidos por el licitante adjudicado, por estar considerados dentro de los artículos 6 fracción XVIII y 131 de la Ley General de Bienes Nacionales, deberán ser destruidos en presencia de un representante de la Conaliteg, previo levantamiento del acta correspondiente, en las instalaciones del licitante adjudicado; los costos que esto genere serán a cargo del licitante adjudicado.
- 1.11. La Conaliteg no se obliga a recibir los lotes rechazados hasta que el licitante adjudicado realice las correcciones o reposiciones requeridas, sin que ello implique la extensión en el plazo de entrega o justificación alguna para evitar la penalización que en su caso proceda.
- 2. Materiales de impresión.**
- 2.1 Son materiales de impresión los archivos digitales con los contenidos editoriales que servirán para reproducir cada partida.
- 2.2 Los licitantes deberán recoger los materiales de impresión en la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica; a través de una persona facultada, quién se acreditará con poder simple otorgado por el representante o apoderado legal del licitante que haya acreditado su personalidad ante la Conaliteg mediante el formato requerido en esta Convocatoria. El personal de la Subdirección de Producción Externa es quien le indicará la fecha y la hora para recoger el material.
- 2.3 El licitante adjudicado podrá presentar por escrito ante la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica, cualquier inconsistencia en los materiales de impresión, dentro de los siguientes dos días hábiles contados a partir de su recepción; vencido este plazo, se dará por recibido a plena satisfacción y no procederá ningún tipo de prórroga, por esta causa, en el plazo de entrega establecido de esta Convocatoria.

- 2.4 De presentarse inconsistencias, la Conaliteg verificará las deficiencias a través de su Dirección Técnica y efectuará lo necesario a fin de subsanarlas, situación que será formalizada por escrito.
- 2.5 Los materiales de impresión no podrán ser duplicados ni reproducidos de forma total o parcial, salvo exclusivamente para la producción de las partidas materia de la presente convocatoria. Cualquier uso indebido de los materiales para impresión o de los resultantes del proceso faculta a la Conaliteg para ejercer las acciones legales que procedieren.
- 2.6 El licitante adjudicado deberá entregar pruebas plotter en un plazo no mayor a dos días hábiles después de haber recibido los materiales de impresión, mediante oficio, el cual será sellado por la Subdirección de Producción Externa. De no hacerlo se generará una penalización de 5 al millar por cada día natural de atraso, calculada sobre el valor de la partida asignada, que será descontado en el finiquito.

### **3. Condiciones de entrega.**

- 3.1 La Conaliteg a través de la Dirección Técnica, durante la vigencia del contrato efectuará las visitas que estime convenientes al licitante adjudicado para verificar el grado de avance de producción y de surgir alguna observación o indicación el licitante adjudicado se compromete a atenderlas.
- 3.2 El licitante adjudicado se compromete a informar a la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica el avance de producción de las partidas adjudicadas, utilizando los formatos para reportar avances de producción que se incluyen en el Anexo X que podrán ser enviados a través de correo electrónico a las siguientes direcciones: [jose\\_franco@conaliteg.gob.mx](mailto:jose_franco@conaliteg.gob.mx), [maritza\\_perez@conaliteg.gob.mx](mailto:maritza_perez@conaliteg.gob.mx), [alberto\\_hurtado@conaliteg.gob.mx](mailto:alberto_hurtado@conaliteg.gob.mx) y [oscar\\_cardenas@conaliteg.gob.mx](mailto:oscar_cardenas@conaliteg.gob.mx).
- 3.3 El licitante adjudicado se obliga a mostrar cuando le sean requeridos sus registros a pie de máquina.
- 3.4 El licitante adjudicado deberá entregar al almacén de producto terminado de Tequesquináhuac, 50 muestras de los libros de cada partida adjudicada y una vez analizadas las muestras el Departamento de Control de Calidad sellará de recibida la remisión que deberá presentar para el cobro.
- 3.5 La naturaleza de este procedimiento contempla un cálculo del 100% del papel necesario para detonar el proceso productivo; en virtud de ello la Comisión solicitará a los licitantes adjudicados la entrega de la merma generada en el proceso de producción.
- 3.6 La merma generada en las partidas asignadas será recolectada a partir de que el licitante adjudicado lo solicite por correo electrónico al Departamento de Recicla para Leer de la Conaliteg por el tercero acreditado en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su solicitud. La merma debe ser de las mismas características del papel ofertado y en las cantidades cuantificadas en el cálculo de papel que será entregado por la Subdirección de Producción Externa. En el anexo II sección B se describe como referencia el cálculo de merma a entregar para las 42 órdenes calculado con papel de 68 gramos.
- 3.7 Una vez que el licitante adjudicado entregue en los almacenes de la Conaliteg la totalidad de las partidas asignadas deberá entregar a la Conaliteg, a través del tercero acreditado, el total de la merma generada en un plazo no mayor a los 10 días hábiles posteriores a esta fecha, notificará

un día hábil posterior a la Conaliteg de la fecha en que realizará la entrega de la totalidad de las partidas asignadas.

- 3.8 La merma por desperdicio y excedente será entregada a la empresa recolectora que la Conaliteg designe, en pacas debidamente flejadas de 500 kilogramos o en una forma aceptable para la empresa recolectora.
- 3.9 Una vez concluido el plazo para la entrega de merma, se cobrará al licitante adjudicado con un 5 al millar por cada día natural de atraso, respecto del costo que establezca la Comisión para el mes en que se recolecte (este valor se actualiza cada mes). A manera de ejemplo, en la tabla siguiente se establecen los valores de referencia para el mes de diciembre del 2017.

Tipo	Precio unitario por tonelada Mes de diciembre
Archivo Blanco (capa y cola)	\$5,576.16
Mixtura (viruta, pliego, cubierta y portada no útil)	\$1,948.95
Cartón (envoltura y tubo)	\$2,427.86

**FORMATO INFORMATIVO  
CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#	Orden	Tiraje	Título	pliegos	Total pliegos	Largo	Alto	Tintas int fte	Tintas int vta	Papel	Tintas port fte	Tintas port vta	Portada	Encuaderna ción	Páginas	Gramaje int	Acabado	Ejemplares por caja
1	P4AMA	2,564,000		16.00	41,024,000	27	35	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	128	68	UV brillante	50
2	P5AGA	2,557,000		15.00	38,355,000	27	35	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	120	68	UV brillante	50
3	P5FCA	2,557,000		14.00	35,798,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	224	68	UV brillante	50
4	P5GEA	2,557,000		13.00	33,241,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	208	68	UV brillante	50
5	P6FCA	2,536,000		13.00	32,968,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	208	68	UV brillante	50
6	P6GEA	2,536,000		12.50	31,700,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	200	68	UV brillante	50
7	P5HIA	2,557,000		12.00	30,684,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	192	68	UV brillante	50
8	P5ESA	2,557,000		11.00	28,127,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	176	68	UV brillante	50
9	P6CNA	2,536,000		11.00	27,896,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	176	68	UV brillante	50
10	P5EAA	2,557,000		5.50	14,063,500	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	88	68	UV brillante	100
11	P3MEX	346,000		10.00	3,460,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
12	P3JAL	167,000		10.00	1,670,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
13	P3VER	159,000		10.00	1,590,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
14	P3CDM	150,000		10.00	1,500,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
15	P3CHP	146,000		10.00	1,460,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
16	P3PUE	141,000		10.00	1,410,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
17	P3GTO	129,000		10.00	1,290,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
18	P3NLE	104,000		10.00	1,040,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
19	P3MIC	103,000		10.00	1,030,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
20	P3OAX	97,000		10.00	970,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
21	P3GRO	85,000		10.00	850,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
22	P3CHH	77,000		10.00	770,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
23	P3TAM	71,000		10.00	710,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
24	P3BCN	70,000		10.00	700,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
25	P3HID	64,000		10.00	640,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
26	P3COA	62,000		10.00	620,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
27	P3SIN	60,000		10.00	600,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
28	P3SLP	58,000		10.00	580,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
29	P3SON	58,000		10.00	580,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
30	P3TAB	54,000		10.00	540,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
31	P3QUE	46,000		10.00	460,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
32	P3YUC	41,000		10.00	410,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
33	P3DUR	40,000		10.00	400,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
34	P3MOR	38,000		10.00	380,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
35	P3ZAC	36,000		10.00	360,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
36	P3QRO	34,000		10.00	340,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
37	P3AGS	28,000		10.00	280,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
38	P3NAY	26,000		10.00	260,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
39	P3CAM	19,000		10.00	190,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
40	P3TLA	28,000		7.50	210,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	120	68	UV brillante	100
41	P3BCS	15,000		10.00	150,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50
42	P3COL	15,000		10.00	150,000	20.5	27	4	4	Offset	4	1	8 ptos.	Hot-melt	160	68	UV brillante	50

28,081,000

339,456,500

Anexo II B Cálculo de merma

#	Orden	Tiraje	Papel 68 gr.	8 puntos pza	8 puntos kg	Capa	Cola	Viruta	Pliego	Cubierta/ Portada	Envoltura	Tubo	Total
1	P4AMA	2,564,000	1,260,375	1,301,230	132,830	8,773	6,673	159,540	54,532	1,963	3,707	5,560	240,748
2	P5AGA	2,557,000	1,074,401	1,297,556	132,455	7,479	5,688	140,828	46,485	1,958	3,160	4,740	210,338
3	P5FCA	2,557,000	1,280,609	648,839	66,233	8,914	6,780	129,420	55,407	979	3,766	5,650	210,916
4	P5GEA	2,557,000	1,189,137	648,508	66,200	8,277	6,295	120,793	51,449	979	3,497	5,246	196,536
5	P6FCA	2,536,000	1,179,371	643,324	65,671	8,209	6,244	119,801	51,027	971	3,469	5,203	194,924
6	P6GEA	2,536,000	1,134,011	643,533	65,692	7,894	6,004	115,523	49,064	971	3,335	5,003	187,794
7	P5HIA	2,557,000	1,097,665	648,839	66,233	7,641	5,811	112,166	47,492	979	3,228	4,843	182,160
8	P5ESA	2,557,000	1,006,193	648,587	66,208	7,004	5,327	103,539	43,534	979	2,959	4,439	167,781
9	P6CNA	2,536,000	909,877	643,462	65,685	6,333	4,817	94,286	39,367	971	2,676	4,014	152,464
10	P5EAA	2,557,000	503,096	648,839	66,233	3,502	2,663	56,091	21,767	979	1,480	2,220	88,702
11	P3MEX	346,000	124,197	88,335	9,017	865	658	12,843	5,768	172	365	548	21,219
12	P3JAL	167,000	60,652	42,970	4,386	422	321	6,199	3,478	110	178	268	10,976
13	P3VER	159,000	57,812	40,943	4,179	402	306	5,902	3,375	107	170	255	10,517
14	P3CDM	150,000	54,617	38,662	3,947	380	289	5,568	3,260	104	161	241	10,003
15	P3CHP	146,000	53,197	37,648	3,843	370	282	5,419	3,209	102	156	235	9,773
16	P3PUE	141,000	51,422	36,381	3,714	358	272	5,234	3,145	101	151	227	9,488
17	P3GTO	129,000	47,162	33,339	3,403	328	250	4,788	2,992	96	139	208	8,801
18	P3NLE	104,000	38,287	27,004	2,757	267	203	3,860	2,672	88	113	169	7,372
19	P3MIC	103,000	37,932	26,750	2,731	264	201	3,823	2,659	87	112	167	7,313
20	P3OAX	97,000	35,802	25,229	2,575	249	190	3,601	2,582	85	105	158	6,970
21	P3GRO	85,000	31,542	22,188	2,265	220	167	3,155	2,429	81	93	139	6,284
22	P3CHH	77,000	28,703	20,161	2,058	200	152	2,858	2,326	78	84	127	5,825
23	P3TAM	71,000	26,573	18,640	1,903	185	141	2,635	2,249	76	78	117	5,481
24	P3BCN	70,000	26,218	18,387	1,877	182	139	2,598	2,237	76	77	116	5,425
25	P3HID	64,000	24,088	16,866	1,722	168	128	2,376	2,160	73	71	106	5,082
26	P3COA	62,000	23,378	16,359	1,670	163	124	2,301	2,134	73	69	103	4,967
27	P3SIN	60,000	22,668	15,852	1,618	158	120	2,227	2,109	72	67	100	4,853
28	P3SLP	58,000	21,958	15,345	1,566	153	116	2,153	2,083	71	65	97	4,738
29	P3SON	58,000	21,958	15,345	1,566	153	116	2,153	2,083	71	65	97	4,738
30	P3TAB	54,000	20,538	14,332	1,463	143	109	2,004	2,032	70	60	91	4,509
31	P3QUE	46,000	17,698	12,304	1,256	123	94	1,707	1,930	67	52	78	4,051
32	P3YUC	41,000	15,923	11,037	1,127	111	84	1,522	1,866	65	47	70	3,765
33	P3DUR	40,000	15,568	10,784	1,101	108	82	1,485	1,853	65	46	69	3,708
34	P3MOR	38,000	14,858	10,277	1,049	103	79	1,411	1,827	64	44	66	3,594
35	P3ZAC	36,000	14,148	9,770	997	98	75	1,336	1,802	64	42	62	3,479
36	P3QRO	34,000	13,438	9,263	946	94	71	1,262	1,776	63	40	59	3,365
37	P3AGS	28,000	11,308	7,742	790	79	60	1,039	1,699	61	33	50	3,021
38	P3NAY	26,000	10,598	7,235	739	74	56	965	1,674	60	31	47	2,907
39	P3CAM	19,000	8,113	5,461	557	56	43	705	1,584	58	24	36	2,506
40	P3TLA	28,000	8,481	7,742	790	59	45	803	1,274	61	25	37	2,304
41	P3BCS	15,000	6,693	4,448	454	47	35	557	1,533	56	20	30	2,278
42	P3COL	15,000	6,693	4,448	454	47	35	557	1,533	56	20	30	2,278

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
ESCRITO DE COMPROMISOS TÉCNICOS**

Escrito haciendo referencia al número de licitación, firmado por el representante o apoderado legal de la persona física o moral licitante que ampare las partidas que oferte.

La no presentación de este escrito es causal de desechamiento.

Fecha: \_\_\_\_\_ (1)

**Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos**

1. Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional \_(2)\_ en el que mi representada, la empresa \_(3)\_, participa a través de la proposición que presenta de forma electrónica.
2. Al respecto, manifiesto que la Propuesta Técnica ampara las partidas números \_(4)\_ de las cuales, en caso de resultar adjudicada, mi representada está en condiciones de producir hasta un máximo de \_\_\_(5)\_\_\_ pliegos a imprimir o \_(6)\_ libros encuadernados, hecho que demostramos a través de nuestro Programa de Producción adjunto según lo establecido en el **Anexo IX**.
3. Aceptamos las condiciones generales y las especificaciones técnicas de los libros, comprometiéndonos a cumplirlas en estricto apego a lo establecido en los **Anexos I, II, VI y VII**.
4. No se utilizarán para otras actividades los equipos comprometidos en las fechas que se señalan en el Programa de Producción para la realización de los trabajos objetos de la presente licitación y de los cuales podamos ser objeto de adjudicación, en tanto no efectuemos la entrega total de los libros a entera satisfacción de la Convocante.
5. Los insumos básicos (tintas para interiores, tintas para portadas, adhesivo para lomo, adhesivo lateral, papel para interiores, cartulina para portada y cajas) que utilizará en la producción de las partidas asignadas, cumplirán con las especificaciones técnicas que se consignan en los **Anexos VI y VII** y serán aquellos que presenta por medio de los escritos de sus proveedores.
6. Asumiré la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.
7. En caso de que mi representada resulte adjudicada de algunas de las partidas que oferta y durante la vigencia del contrato que se genere:

7.1) Llevará un puntual registro de sus avances de producción llenando para tal efecto sus registros a pie de máquina y teniéndolos a disposición del personal asignado por la Dirección Técnica que lo requiera.

7.2) Permitirá el libre acceso a sus instalaciones al personal designado por la Dirección Técnica y que lleve como propósito el seguimiento al cumplimiento de los programas de producción y de los requerimientos de calidad.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

El licitante deberá transcribir el anexo sobre papel membretado de la empresa, llenando los huecos señalados con los índices que se describen a continuación, tomando en cuenta las notas 1) y 2)

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
(1)	Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2)	Indicar el número respectivo del proceso de licitación en cuestión.
(3)	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa.
(4)	Señalar los números de las partidas que se estén ofertando.
(5)	Indicar la cantidad máxima de pliegos a imprimir
(6)	Indicar la cantidad máxima de libros a encuadernar
(7)	Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Notas:

- 1) Si el llenado del documento abarca más de una hoja, todas y cada una de las adicionales a la última deberá ser rubricada por el representante legal de la empresa.
- 2) En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física se deberá ajustar al presente formato en su parte conducente.



**ESCRITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
GARANTÍA DE SUMINISTRO DE TINTAS, ADHESIVOS Y CAJAS**

**Objetivo.** Constatar que los insumos básicos para la producción serán suministrados por su proveedor en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo esto con lo requerido por la Conaliteg.

Los insumos básicos que se deben garantizar son:

- A) Tintas para interiores.
- B) Tintas para portada.
- C) Adhesivo para lomo.
- D) Adhesivo lateral.
- E) Cajas

Nota: las especificaciones técnicas que deberán satisfacer los insumos básicos que se utilicen en la producción de las partidas objeto de la presente licitación, se describe en el **Anexo VII**.

**Requerimiento.** Los licitantes deberán presentar escritos en papel membretado del proveedor que suministrará cada insumo básico requerido, en original con nombre y firma del representante respectivo, que emitan a favor del licitante. Los escritos deberán contener en su totalidad los siguientes datos y manifiestos:

- a) Nombre del licitante.
- b) Número de la licitación a que se hace referencia.
- c) Bajo protesta de decir verdad, declaren que han tenido a la vista el **Anexo VII** de la presente Convocatoria y que el producto que suministrarán cumple con todas y cada una de las especificaciones ahí requeridas.
- d) Cantidad total del producto o insumo a suministrar (desglosando por tipo en el caso de las tintas (color por color), debiendo ser éste suficiente para la producción de las partidas, en las que participa.
- e) Calendario de compromiso de entregas (desglosando por tipo en el caso de las tintas, color por color), especificando cantidades a suministrar siendo coherente con la propuesta de programa de producción requerido.
- f) Manifiesto donde el proveedor del insumo indique claramente que el compromiso de entrega no está sujeto a la aprobación de crédito o financiamiento.

**Opcional.** Cuando un mismo licitante esté en condiciones de suministrar varios productos, podrá presentar un escrito único para todos los insumos que podrá suministrar.

**Evaluación.** Será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable a la propuesta presentada por el licitante:

- A) Que se presenten alternativas de fabricantes y/o distribuidores, para un mismo insumo básico.
- B) Que no se presente escrito de algunos de los insumos básicos.
- C) Que los escritos presentados por los proveedores de insumos básicos no cumplan en su totalidad con los requerimientos del presente anexo.

## ESCRITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA GARANTÍA DE SUMINISTRO PAPEL Y CARTULINA

**Objetivo.** Constatar los insumos de papel y cartulina que serán utilizados para la producción serán suministrados por su proveedor en cantidad, calidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo esto con lo requerido por la Conaliteg.

Las especificaciones técnicas que deberán satisfacer estos insumos se describen en el **Anexo VII**.

### Requerimiento.

- 1) Los licitantes deberán presentar escritos en papel membretado de los proveedores que suministrarán cada insumo básico requerido (molino o comercializador), en original con nombre y firma del representante legal. Los escritos deberán contener en su totalidad los siguientes datos y manifiestos:
  - a) Nombre del licitante.
  - b) Número de la licitación a que se hace referencia.
  - c) Bajo protesta de decir verdad, declaren que han tenido a la vista el **Anexo VII** de la presente Convocatoria y que los productos que suministrarán cumplen con todas y cada una de las especificaciones requeridas.
  - d) Cantidad máxima del producto o insumo a suministrar, especificando por tipo de papel o cartulina, debiendo ser estos suficientes para la producción de las partidas en las que participa.
  - e) Calendario de compromiso de entregas, especificando las cantidades a suministrar por tipo de papel o cartulina, siendo coherente con la propuesta de programa de producción requerido.
  - f) Manifiesto donde el proveedor del insumo indique claramente que el compromiso de entrega de la cantidad de papel y cartulina a suministrar no está sujeta a la aprobación de crédito o financiamiento.
  - g) Indicar el domicilio en el cual se tiene el insumo o el molino donde se producirá.
  
- 2) En caso de que el licitante cuente con los insumos requeridos, deberá presentar escrito en papel membretado, en original con nombre y firma del representante legal. El escrito deberá contener en su totalidad los siguientes datos y manifiestos:
  - a) Nombre del licitante.
  - b) Número de la licitación a que se hace referencia.
  - c) Bajo protesta de decir verdad, declare que ha tenido a la vista el **Anexo VII** de la presente Convocatoria y que el producto con el que cuenta cumple con todas y cada una de las especificaciones requeridas.
  - d) Cantidad del producto o insumo con el que cuenta, especificando por tipo de papel o cartulina, debiendo ser estos coherentes con la propuesta de programa de producción requerido.
  - e) Manifiesto donde el proveedor indique que el insumo es de su propiedad.
  - f) Indicar el domicilio en el cual se tiene el insumo.

El licitante se compromete a entregar muestras de papel y cartulina con el que cuenta o que le será suministrado, en el periodo comprendido desde la Junta de aclaraciones y hasta el mismo día de la entrega de propuestas a las 10:00 hrs. Estas muestras deberán ser entregadas conforme se indica en el punto 6.5.2 de la convocatoria.

El proveedor del insumo deberá manifestar que el insumo que entregará al licitante adjudicado será igual al utilizado en las muestras.

El licitante deberá garantizar que se utilice un mismo tipo de papel en cada ejemplar; es decir, que cada ejemplar contenga papel del mismo fabricante, del mismo gramaje y de las mismas características para su producción.

**Evaluación.** Será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable a la propuesta presentada por el licitante:

- A) Que no se presente escrito de algunos de los insumos.
- B) Que no se presente el Programa de abastecimiento de insumos (Anexo V).
- C) Que no presente las muestras solicitadas.
- D) Que los escritos presentados por los proveedores de insumos básicos no cumplan en su totalidad con los requerimientos del presente anexo.

CRONOGRAMA DE SUMINISTRO DE PAPEL Y/O CARTULINA

LICITANTE: XYZ, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN NUM.: \_\_\_\_\_

PARTIDA	ORDEN	CANTIDADES EN EXISTENCIA POR DÍA (KILOS)															TOTAL A ENTREGAR
		DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7	DÍA 8	DÍA 9	DÍA 10	DÍA 11	DÍA 12	DÍA 13	DÍA 14	DÍA 15	
<b>P A P E L</b>																	
CANTIDADES EN EXISTENCIA POR DÍA (MILLARES)																	
<b>C A R T U L I N A</b>																	

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cargo

**ANEXO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO  
REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE**

	<b>ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS</b>	Código: ESP-CAL-01
		Revisión: 5
		Página: 1 de: 3

CONCEPTO	ATRIBUTO	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>IMPRESIÓN C,M,Y,K (2 TINTAS) (1 TINTA)</b>	<b>Colores y tonos</b>	Se deberán respetar los colores y tonos de la orden de acuerdo al archivo que se entrega, obteniendo los valores más próximos posibles.	Método de comparación directa. (impresión-archivos)
	<b>Inclinación de punto</b>	Se deberá utilizar el grado de inclinación correcta de los diferentes colores para que no se genere el "moiré".	Visual
	<b>Registro</b>	La correcta sobreposición de los colores utilizados, con el fin de que los grafismos sean nítidos.	Visual
	<b>Limpieza de impresión</b>	La impresión deberá ser completa en todos los grafismos, evitando que partículas extrañas impidan la correcta transferencia de la tinta de la placa a la mantilla y al papel. Todos los contragrafismos (áreas sin impresión), deberán ser totalmente blancos sin presentar manchas.	Visual
	<b>Uniformidad</b>	La densidad de impresión de los textos deberá ser uniforme en interiores y portada del libro y de todos los libros del tiraje de la orden.	Visual
	<b>Falta de grafismos</b>	Los grafismos deberán ser impresos completos conforme a archivo.	Método de comparación directa. (impresión-archivos)
	<b>Emplastamiento</b>	Los puntos deberán ser nítidos, bien definidos, limpios y no provocar efectos de manchas.	Visual
	<b>Tintas directas</b>	Deberá ser invariablemente al pantone solicitado.	Método de comparación directa. (impresión-guía pantone)
	<b>Doble punto</b>	En todos los grafismos, los puntos deberán ser nítidos y bien definidos para evitar efecto de arrastre.	Visual
	<b>Repinte</b>	Ninguna página del libro deberá presentar transferencia de carga de tonos que corresponden a otra página.	Visual
<b>BARNIZ</b>	<b>Ultra Violeta</b>	El recubrimiento deberá tener uniformidad, anclaje y brillo	Frotamiento: Se realizará la prueba de frotamiento sobre la capa de barniz y deberá cumplir con un mínimo de 130 ciclos aplicando un peso de 4 lb. Brillo: Deberá cumplir con un mínimo de 85% de brillo en un ángulo de 60°



**ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA LA  
PRODUCCIÓN Y  
ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

Código: ESP-CAL-01

Revisión: 5

Página: 2 de: 3

CONCEPTO	ATRIBUTO	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN
	<b>Mate</b>	El recubrimiento deberá tener uniformidad y anclaje.	Método de comparación directa.
	<b>Plastificado</b>	El recubrimiento deberá tener uniformidad y adherencia.	Método de comparación directa.
<b>PRESENTACIÓN DEL LIBRO</b>	<b>Formato</b>	El formato del libro deberá corresponder a la medida final indicada en la especificación de la orden.	Método de comparación directa
	<b>Posición de la impresión</b>	La posición de la impresión en las páginas interiores y en la portada deberá corresponder a la posición de diseño que aparece en el archivo correspondiente.	Visual, Método de comparación directa. (impresión-archivos)
	<b>Secuencia de páginas</b>	La secuencia de las páginas deberá corresponder al archivo correspondiente a la orden.	Método de comparación directa. (impresión-archivos)
	<b>Presentación del papel</b>	El papel de interiores y portada no deberá presentar ninguna arruga, variación de tono, rasgado, dobleces o ruptura.	Visual
	<b>Refine del libro</b>	El refine final del libro deberá ser uniforme sin ningún efecto negativo provocado por la falta de afilado o defectos de las cuchillas.	Visual
<b>ENCUADERNACIÓN RESISTENCIA DEL LIBRO</b>	<b>Flexión de hojas</b>	Todas las hojas del libro deberán resistir sin desprenderse con el uso normal por parte del usuario.	ESP-MP-06 Adhesivo para encuadernación en lomo, en papel offset 60,68, 75 gms. ESP-MP-07 Adhesivo para encuadernación en lomo, en papel offset de 105, 135 y 180 gms. ESP-MP-08 Adhesivo para encuadernación pegado lateral.
	<b>Tensión de hojas</b>	Todas las hojas del libro deberán resistir sin desprenderse con el uso normal por parte del usuario	
	<b>Resistencia a temperaturas extremas</b>	Sometiendo los libros encuadernados a temperaturas extremas de frío y calor, el adhesivo deberá conservar sus características y propiedades de adhesión.	
<b>ENGOMADO DEL LOMO</b>	<b>Plecado de la caja del forro</b>	La profundidad deberá ser la suficiente sin que ésta altere la apariencia del lomo.	Visual
	<b>Plecado de la bisagra del forro</b>	La profundidad deberá ser la suficiente sin que ésta altere la apariencia de la portada.	Visual
	<b>Uniformidad de aplicación</b>	La película de adhesivo deberá ser uniforme a lo largo de todo el lomo sin presentar huecos ni burbujas.	ESP-MP-06 Adhesivo para encuadernación en lomo, en papel offset 60,68,75 gms. ESP-MP-07 Adhesivo para



**ESPECIFICACIONES DE CALIDAD PARA LA  
PRODUCCIÓN Y  
ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

Código: ESP-CAL-01

Revisión: 5

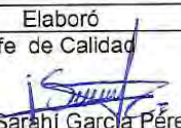
Página: 3 de 3

CONCEPTO	ATRIBUTO	REQUERIMIENTO	EVALUACIÓN
			encuadernación en lomo, en papel offset de 105, 135 y 180 gms. ESP-MP-08 Adhesivo para encuadernación pegado lateral
ENGOMADO LATERAL	Rayado del lomo	El necesario, siendo uniforme a lo largo de todo el lomo.	ESP-MP-06 Adhesivo para encuadernación en lomo, en papel offset 60,68, 75 gms. ESP-MP-07 Adhesivo para encuadernación en lomo, en papel offset de 105, 135 y 180 gms. ESP-MP-08 Adhesivo para encuadernación pegado lateral.
	Penetración del adhesivo	La penetración del adhesivo será la suficiente a garantizar una perfecta adhesión sin afectar la caja de diseño, ni el manejo y contenido del libro.	
	Uniformidad de aplicación	El engomado lateral deberá ser aplicado exclusivamente entre la 2ª. de forro y la primera página y entre la última página y la 3ª. de forro y deberá ser uniforme a lo largo de todo el lomo.	
EMPAQUE DE LOS LIBROS	Formato de la caja	El formato de las cajas deberá ser el correcto para contener los libros indicados para cada orden en específico.	ESP-MP-02 Cajas de cartón doble corrugado. ESP-MP-01 Cajas de cartón corrugado sencillo
	Flejado de las cajas	El flejado de las cajas deberá ser realizado de acuerdo a las indicaciones de empaque.	ESP-MP-15 Empaque
	Impresión de las cajas	Las cajas deberán ser impresas conforme a las características del archivo correspondiente.	ESP-MP-02 Cajas de cartón doble corrugado. ESP-MP-01 Cajas de cartón corrugado sencillo
	Entarimado	El acomodo de las cajas en las tarimas deberá realizarse de acuerdo a las indicaciones de empaque.	ESP-MP-15 Empaque
	Paletizado de las tarimas	Todas las tarimas de cajas de libros deberán ser invariablemente paletizadas de acuerdo a las indicaciones de empaque.	

Nota: **archivo y archivo correspondiente** se refiere al archivo que se entrega al impresor el cual se verifica a pie de máquina durante la visita de supervisión.

El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos presentados en este anexo, podrá ser motivo de rechazo del lote con base en la evaluación que para tal fin realizará la Coordinación Editorial al momento de la entrega de los libros en los almacenes de la Comisión.

Elaboró  
Jefe de Calidad



Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico



Iván Serrato Galaviz



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPAQUE.

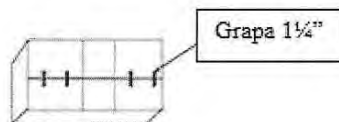
Código: ESP-MP-15

Revisión: 1

Página: 1 de 3

### 1. EMPAQUE

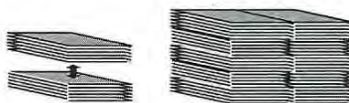
- A) **Fondo de la caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)  
Grapado de 4 grapas metálicas de 1¼", las cuáles deben ser colocadas en la zona de traslape entre las solapas cortas y largas de la caja con 1" máximo separadas de los bordes y 2.5" máximo de separación entre sí, como se indica.



- B) **Identificación de producción:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)

La caja debe portar un sello que contenga la siguiente información:  
Máquina encuadernadora, fecha y turno de encuadernación.

- C) **Acomodo:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)  
El apilado debe ser de 5 en 5 con los libros encontrados con la finalidad de contar con una mayor estabilidad al empaque, hasta conformar las columnas por el total a empacar.



- D) **Los ejemplares por caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)  
Los ejemplares por caja, deben ser preferentemente en múltiplos de 50.

- E) **Peso de la caja:** (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. 30Kg)  
El peso de la caja (conteniendo el producto terminado), no debe rebasar los 30 Kg.

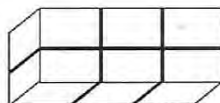
### 2. CIERRE

#### A) Fleje

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES		
				MIN	STD	MÁX.
1	Material	n/a	C/T	N/A	Plástico	N/A
1	Espesor	mm	C/T	0.39	0.45	0.51
1	Ancho	mm	C/T	7.7	---	19
1	Resistencia a la tensión	Kg	C/T	N/A	75	N/A
1	Cantidad de flejes por caja	Pza.	C/T	--	3	5

Nota: El fleje deberá ser de color blanco o transparente.

Frejado con tres flejes de plástico ajustados. Dos en cada extremo del largo de la caja y uno en la parte central del ancho de la caja como se indica.



### 3. TARIMA

- A) **Características generales:** Tarima con 2 entradas semi-reversible.

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO
				MIN	STD	MÁX.	
1	Material	n/a	C/T	N/A	Madera	N/A	---
1	Resistencia al peso	Kg	C/T	1,200	1,300	N/A	---

REF: PR-CAL-02





## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPAQUE.

Código: ESP-MP-15

Revisión: 1

Página: 2 de 3

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO
				MIN	STD	MÁX.	
1	Largo	cm	C/T	105	105	105	—
1	Ancho	cm	C/T	120	120	120	—
1	Alto	cm	C/T	10	10	10	—

### B) Descripción de tarima:

Característica	Cantidad	Medidas		
		Largo cm	Ancho cm	Alto cm
Tablas de cubierta superior	6-8	120	15	2
Tablas de cubierta inferior	3	120	15	2
Largueros	3	105	3.5	10

### C) Estibado cajas

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO
				MIN	STD	MÁX.	
1	Cajas por cama	Pieza	C/T	1	--	11	---
1	Cajas por tarima	Pieza	C/T	1	54	88	---
1	Altura total de camas <sup>1</sup>	cm	C/T	20	--	180	---

Nota: el apilado de cajas será tipo doble fisura, bolsas o cavernas, sin rebasar las dimensiones de la tarima.

<sup>1</sup> La altura total de camas se medirá a partir de la cubierta superior de la tarima.

Cada tarima debe clasificarse con la siguiente información:

- Máquina encuadernadora, fecha y turno de encuadernación.
- La carga en tarima deberá corresponder preferentemente a lotes de la misma máquina, fecha y turno en que se encuadernó.

## 4. PALETIZADO

### A) Características generales

F:	CARACTERÍSTICA	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO*
			MIN	STD	MÁX.	
1	Resina base:	C/T	N/A	Polietileno lineal de baja densidad	N/A	---
1	Calibre:	C/T	N/A	20 micrones-80 gauges - 0.0008"	N/A	---
1	Resistencia a la tensión:	C/T	N/A	7,200 psi	N/A	ASTM 882
1	Elongación a ruptura:	C/T	N/A	632%	N/A	ASTM 882
1	Cling:	C/T	N/A	UNA CARA (3,400 psi)	N/A	---
1	Resistencia a la punción:	C/T	N/A	6kg	N/A	---

### B) De aplicación del paletizado (F: 1 CVE. TIPO: C/T MÉTODO: VISUAL)

Dos vueltas como mínimo a toda la carga de la tarima.

**NOTA:** El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad de la práctica comercial de corribilidad e imprimibilidad que debe tener el papel, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

REF: PR-CAL-02



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EMPAQUE.

Código: ESP-MP-15

Revisión: 1

Página: 3 de 3

F = FRECUENCIA		CLAVES DEL TIPO:	
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARACTERÍSTICA CRITICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADISTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TIPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

\*Método de prueba


ASTM 882 Tensile Testing of Thin Plastic Sheeting.

Elaboró Jefe de Calidad
Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó Director Técnico
Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE: TINTAS PARA ROTATIVA, TINTAS PARA PRENSA PLANA, ADHESIVOS, PAPEL, CARTULINA Y CAJAS**

	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR NEGRO</b>	Código: ESP-MP-11
		Revisión: 1
		Página: 1 de 1

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m <sup>2</sup> , Papel offset reciclado 105 gr/m <sup>2</sup> , Papel brillante 1 cara 90 gr/m <sup>2</sup> , Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m <sup>2</sup> , Papel offset blanco 90 gr/m <sup>2</sup> , 75 gr/m <sup>2</sup> offset reciclado, 75 gr/m <sup>2</sup> Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m <sup>2</sup> , offset reciclado 68 gr/m <sup>2</sup> , 60 gr/m <sup>2</sup> offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m <sup>2</sup> . (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11, ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

**CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD**

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	30.01	32.31	34.61	CIE L*a*b*
1		a*	E	-1.42	.88	3.18	
1		b*	E	0.17	2.47	4.77	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	1.10 a 1.15 con una aplicación de 0.20 cm <sup>3</sup> de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

**CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD**

1	SALUD AMBIENTAL	A	<b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b>  <b>NOM-004-SSA1-1993</b> Salud Ambiental, limitaciones y requisitos sanitarios para el uso de monóxido de plomo (Litargiro), óxido de plomo (Minio) y del carbonato básico de plomo (Albayalde)  <b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
---	-----------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de las características descritas, no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
Jefe de Calidad  
  
Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico  
  
Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR CYAN

Código: ESP-MP-12

Revisión: 1

Página: 1 de 1

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m <sup>2</sup> , Papel offset reciclado 105 gr/m <sup>2</sup> , Papel brillante 1 cara 90 gr/m <sup>2</sup> , Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m <sup>2</sup> , Papel offset blanco 90 gr/m <sup>2</sup> , 75 gr/m <sup>2</sup> offset reciclado, 75 gr/m <sup>2</sup> Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m <sup>2</sup> , offset reciclado 68 gr/m <sup>2</sup> , 60 gr/m <sup>2</sup> offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m <sup>2</sup> . (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11, ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

### CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	60.87	62.57	64.27	CIE L*a*b*
1		a*	E	-31.5	-33.20	-34.90	
1		b*	E	-37.82	-39.52	-41.22	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	0.95 a 1.00 con una aplicación de 0.20 cm <sup>3</sup> de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

### CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-1993</b> Salud Ambiental, limitaciones y requisitos sanitarios para el uso de monóxido de plomo (Litargiro), óxido de plomo (Minio) y del carbonato básico de plomo (Albayalde)</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
Jefe de Calidad

Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico

Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR MAGENTA

Código: ESP-MP-13

Revisión: 1

Página: 1 de 1

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11, ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

**CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD**

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	52.60	55.50	58.4	CIE L*a*b*
1		a*	E	52.56	55.46	58.36	
1		b*	E	-2.94	-0.04	2.86	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	0.95 a 1.00 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

**CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD**

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-1993</b> Salud Ambiental, limitaciones y requisitos sanitarios para el uso de monóxido de plomo (Litargiro), óxido de plomo (Minio) y del carbonato básico de plomo (Albayalde)</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1	ANÁLISIS CADA LOTE C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
Jefe de Calidad



Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico



Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA ROTATIVA OFFSET COLOR AMARILLO CROMO

Código: ESP-MP-14

Revisión: 1

Página: 1 de 1

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en rotativa offset con horno
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Papel offset blanco 120 gr/m2, Papel offset reciclado 105 gr/m2, Papel brillante 1 cara 90 gr/m2, Couche bco brillante 2 caras 90 gr/m2, Papel offset blanco 90 gr/m2, 75 gr/m2 offset reciclado, 75 gr/m2 Ahuesado (Cultural), offset blanco 75 gr/m2, offset reciclado 68 gr/m2, 60 gr/m2 offset reciclado, Papel offset blanco 60 gr/m2. (En conformidad a especificaciones: ESP-MP-09, ESP-MP-10, ESP-MP-11, ESP-MP-12, ESP-MP-13, ESP-MP-14, ESP-MP-15, ESP-MP-16, ESP-MP-17, ESP-MP-18, ESP-MP-19 y ESP-MP-20.)
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

**CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD**

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	85.44	85.8	86.48	CIE L*a*b*
1		a*	E	3.35	4.18	5.48	
1		b*	E	74.23	77.19	79.7	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	0.85 a 0.90 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

**CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD**

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-1993</b> Salud Ambiental, limitaciones y requisitos sanitarios para el uso de monóxido de plomo (Litargiro), óxido de plomo (Minio) y del carbonato básico de plomo (Albayalde)</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
Jefe de Calidad



Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico



Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02

<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA PRENSA PLANA OFFSET COLOR NEGRO</b>		Código:
		Revisión: 0
		Página: 66 de: 105

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en prensa plana offset.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión A Rev. 0; Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión 0; Cartulina para portada 8 puntos; Papel offset blanco 90 gms.; Papel couche bco brillante 2 caras 90 gms.; Papel brillante una cara 90 gms.; Papel offset blanco 105 gms.; Papel offset reciclado 105 gms.; Papel offset blanco 120 gms.; Cartulina para portada 12 puntos.
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

#### CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	14	16	18	CIE L*a*b*
1		a*	E	-2	0	2	
1		b*	E	-2	0	2	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	1.65 a 1.70 con una aplicación de 0.20 cm <sup>3</sup> de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

#### CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-2013</b> Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de las características descritas, no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1	ANÁLISIS CADA LOTE C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA PRENSA PLANA OFFSET COLOR CYAN</b>	Código:
	Revisión: 0
	Página: 64 de 105

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en prensa plana offset.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión A Rev. 0; Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión 0; Cartulina para portada 8 puntos; Papel offset blanco 90 gms.; Papel couche bco brillante 2 caras 90 gms.; Papel brillante una cara 90 gms.; Papel offset blanco 105 gms.; Papel offset reciclado 105 gms.; Papel offset blanco 120 gms.; Cartulina para portada 12 puntos.
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

#### CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	54	56	58	CIE L*a*b*
1		a*	E	-36	-38	-40	
1		b*	E	-43	-45	-47	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	1.30 a 1.35 con una aplicación de 0.20 cm <sup>3</sup> de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

#### CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-2013</b> Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de las características descritas, no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1	ANÁLISIS CADA LOTE C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO



<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA PRENSA PLANA OFFSET COLOR MAGENTA</b>	Código:
	Revisión: 0
	Página: 65 de: 105

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en prensa plana offset.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión A Rev. 0; Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión 0; Cartulina para portada 8 puntos; Papel offset blanco 90 gms.; Papel couche bco brillante 2 caras 90 gms.; Papel brillante una cara 90 gms.; Papel offset blanco 105 gms.; Papel offset reciclado 105 gms.; Papel offset blanco 120 gms.; Cartulina para portada 12 puntos.
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

**CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD**

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	43	45	47	CIE L*a*b*
1		a*	E	61	63.5	65.5	
1		b*	E	-1	1	4	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	1.40 a 1.45 con una aplicación de 0.20 cm3 de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

**CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD**

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-2013</b> Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de las características descritas, no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO		
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA TINTA PARA PRENSA PLANA OFFSET COLOR AMARILLO</b>	Código:
		Revisión: 0
		Página: 63 de: 105

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

CARACTERÍSTICA	GENERALES
DESCRIPCIÓN	Tinta para sistema de impresión en prensa plana offset.
SUSTRATO DE IMPRESIÓN	Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión A Rev. 0; Cartulina para forro 1 cara 240 gms. Versión 0; Cartulina para portada 8 puntos; Papel offset blanco 90 gms.; Papel couche bco brillante 2 caras 90 gms.; Papel brillante una cara 90 gms.; Papel offset blanco 105 gms.; Papel offset reciclado 105 gms.; Papel offset blanco 120 gms.; Cartulina para portada 12 puntos.
MÉTODO DE MEDICIÓN	En el sistema CIE L*a*b*
RELACIÓN ILUM./OBS.	D50/10°
INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	Espectrodensitómetro

#### CARACTERÍSTICAS DE TONALIDAD

F	CARACTERÍSTICA	EJE	TIPO				MÉTODO
				MIN	STD	MAX	
1	TONO	L*	E	84.65	86.65	88	CIE L*a*b*
1		a*	E	-1.65	1.65	2.1	
1		b*	E	93	94.9	96	
1		ΔE	C	Menor a 5			
1	DENSIDAD EN SECO	1.05 a 1.10 con una aplicación de 0.20 cm <sup>3</sup> de tinta.					

**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:** El material se rechazará cuando su ΔE sea mayor a 5.00

#### CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

1	SALUD AMBIENTAL	A	<p><b>CUMPLIENDO CON LAS NORMAS:</b></p> <p><b>NOM-004-SSA1-2013</b> Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.</p> <p><b>NOM-252-SSA1-2011</b> Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.</p>
---	-----------------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: El cumplimiento de las características descritas, no exime al fabricante de responsabilidad respecto al desempeño de la tinta, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F= FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACIÓN CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO  
ADHESIVO PARA ENCUADERNACIÓN  
(EN PEGADO LATERAL) DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

Código: ESP-MP-08

Revisión: 2

Página: 1 de 2

El adhesivo que deberá utilizarse para la encuadernación en pegado lateral de los Libros de Texto Gratuitos, deberá ser del tipo especificado y tendrá la función de unir la segunda y tercera de forros contra la primer y última página del libro respectivamente dentro de la zona de plecado del forro, respetando las técnicas de aplicación y provocando en el libro ya terminado, las características y resultados mecánicos, termodinámicos, de apariencia y duración que se listan en la presente ficha.

**TIPO DE ADHESIVO**

	F	CVE. TIPO	
DESCRIPCIÓN	1	C/A	ADHESIVO TERMOFUSIBLE/HOT-MELT
TIPO	1	C/A	COPOLÍMERO BASE EVA CON 100% DE SÓLIDOS A TEMPERATURA AMBIENTE
COMPATIBILIDAD	1	C/A	ADHESIVO COMPATIBLE AL 100% CON EL ADHESIVO APLICADO AL LOMO. NO DEBERÁ SER SENSITIVO O SEMI-SENSITIVO.
COLOR	1	C/A	BLANCO O TRANSPARENTE
TACK	1	C/A	MEDIO A TEMPERATURA DE APLICACIÓN
VISCOSIDAD	1	C/A	EN RANGO DE 70 A 110 POISES EN TEMPERATURA DE APLICACIÓN DE 150 °C, CON TOLERANCIA DE MÁS MENOS 10° C

**TÉCNICAS DE APLICACIÓN**

	F	CVE. TIPO	
APLICACIÓN DEL LOMO AL FRENTE	1	C/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>De 1mm a 3 mm máximo</li> </ul>
ESPESOR DE LA PELÍCULA	1	C/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>0.02 mm máximo</li> </ul>

**TABLA DE CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS SOLICITADOS EN EL LIBRO TERMINADO, COMO CONSECUENCIA DEL USO Y APLICACIÓN DEL ADHESIVO**

TIPO	PRUEBA	MÉTODO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
MECÁNICOS F:1, CVE. TIPO: C/A			Al momento de desunirse la hoja del forro por el plecado, la película del adhesivo deberá mantener fibra de la portada.
TERMODINÁMICOS F:1, CVE. TIPO: C/A	ESTABILIDAD TÉRMICA	Mediante horno y refrigerador, se someterá el libro a un rango de temperaturas comprendido entre menos 8 °C y hasta más 70 °C	Una vez que el libro recobre la temperatura ambiente, será sometido a las pruebas mecánicas, debiendo alcanzar los resultados solicitados para ellas de la especificación CN-ESP-DT-03, que se encuentra dentro del apartado para la prueba de estabilidad térmica.
APARIENCIA F:1, CVE. TIPO: C/A		Visual sobre el libro terminado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Película homogénea a lo largo del plecado, sin existencia de bordes sensibles al tacto o zonas sin adhesivo.</li> <li>El adhesivo al abrir el libro no dejara visible la vértice del lomo.</li> </ul>
DURACIÓN F:1, CVE. TIPO: C/A			<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin cristalización y sin despegarse hojas durante tres años como mínimo.</li> <li>Sin cristalización y sin despegarse las portadas de los pliegos durante tres años como mínimo.</li> </ul>

**1 MUESTREO (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

- 1.1 La selección de muestras a evaluar se tomarán de forma aleatoria (al azar).
- 1.2 La empresa que encuaderna los libros de texto, realizará mediciones correspondientes a la verificación del encuadernado basándose en las especificaciones de este anexo.
- 1.3 Se llevará un registro de los resultados obtenidos en materia de la encuadernación, estos resultados deben de estar dentro de las especificaciones descritas en este anexo.

REF: PR-CAL-02



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO  
ADHESIVO PARA ENCUADERNACIÓN  
(EN PEGADO LATERAL) DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

Código: ESP-MP-08

Revisión: 2

Página: 2 de 2

**2 MÉTODO DE EVALUACIÓN (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

Este método de evaluación se aplicará en los libros de texto con base en la calificación siguiente:

**TABLA DE EVALUACIÓN (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

PARA EL FLEX, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
Posición de la hoja del libro	HOJA DEL:								
	PRINCIPIO			CENTRO			FINAL		
	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente
En lomo al hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo a contra hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo desprendible	10	9	8	10	9	8	10	9	8
PARA PULL, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
Posición de la hoja del libro	HOJA DEL:								
	PRINCIPIO			CENTRO			FINAL		
	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente
En lomo al hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo a contra hilo	NO APLICA								
En lomo desprendible	NO APLICA								
PARA PRUEBAS TÉRMICAS, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
	E			A			S		
Temperaturas altas	10			9			8		
Temperaturas bajas	10			9			8		

- 2.1 Si el resultado del promedio de las calificaciones de las pruebas de Flex, Pull y Térmicas para libros con el **lomo al hilo** es menor a 8, el producto será rechazado.
- 2.2 Si el resultado de la sumatoria de las calificaciones de las pruebas de Flex, Pull y Térmicas para libros con el **lomo al contra hilo y desprendible** suman menos de **57** puntos el producto será rechazado.
- 2.3 Si el producto resulta rechazado con motivo de la evaluación de las pruebas de Flex, Pull y Térmicas, la empresa responsable del encuadernado tomará las medidas correctivas necesarias para el acondicionamiento de la maquinaria y equipo, con el fin de que la producción quede dentro de los estándares establecidos en esta Norma.

F = FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO:
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
Jefe de Calidad  
  
Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico  
  
Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO**  
**ADHESIVO PARA ENCUADERNACIÓN (EN LOMO) DE LIBROS DE**  
**TEXTO GRATUITOS IMPRESOS EN PAPEL OFFSET DE: 60, 68, 75**  
**Y 90 g/m<sup>2</sup>**

Código: ESP-MP-06

Revisión: 2

Página: 1 de 2

El adhesivo que deberá utilizarse para la encuadernación en lomo de los Libros de Texto Gratuitos, deberá ser del tipo especificado y tendrá la función de unir los pliegos impresos y compaginados por la parte del lomo contra el sustrato de la portada, respetando las técnicas de aplicación y provocando en el libro ya terminado, las características y resultados mecánicos, termodinámicos, de apariencia y duración que se listan en la presente ficha.

**TIPO DE ADHESIVO**

<b>DESCRIPCIÓN (F: 1, CVE. TIPO: C/A)</b>	Adhesivo termofusible/Hot-Melt Ó ACTIVO TERMOFIJO		
<b>TIPO (F:1, CVE. TIPO: C/A)</b>	Copolímero base EVA CON 100% de SÓLIDOS A TEMPERATURA AMBIENTE ó ACTIVO TERMOFIJO BASE PUR.		
<b>TÉCNICAS DE APLICACIÓN PARA LOMO AL HILO Y A CONTRA HILO (F:1, CVE. TIPO: C/A)</b>	<b>TÉCNICAS DE APLICACIÓN PARA LOMO DESPRENDIBLE (F:1, CVE. TIPO: C/A)</b>		
<b>PROFUNDIDAD DEL RAYADO</b>	0.7 mm máximo	<b>PROFUNDIDAD DEL RAYADO</b>	Sin Rayado
<b>PROFUNDIDAD DE APLICACIÓN</b>	De 0.7 mm a 0.9 mm	<b>PROFUNDIDAD DE APLICACIÓN</b>	De 0.2 mm a 0.3 mm

**TABLA DE CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS SOLICITADOS EN EL LIBRO TERMINADO, COMO CONSECUENCIA DEL USO Y APLICACIÓN DEL ADHESIVO**

TIPO	PRUEBA	MÉTODO DE EVALUACIÓN	RESULTADO			
<b>MECÁNICOS</b> (F:1, CVE. TIPO: C/A)	<b>RESISTENCIA A LA FLEXIÓN</b>	Máquina de Flex, aplicando un peso de 2.0 lb a 40 ciclos por minuto.	<b>SIN QUE SE DESPRENDA LA HOJA, DEBERÁ ALCANZAR:</b>			
			<b>EN LOMO AL HILO</b>	<b>EN LOMO A CONTRA HILO</b>	<b>EN LOMO DESPRENDIBLE</b>	
			<b>EXCELENTE:</b> 500 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>EXCELENTE:</b> 300 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>EXCELENTE:</b> 150 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	
			<b>ACEPTABLE:</b> 450 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>ACEPTABLE:</b> 250 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>ACEPTABLE:</b> 125 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	
			<b>SUFICIENTE:</b> 400 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>SUFICIENTE:</b> 200 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	<b>SUFICIENTE:</b> 100 ciclos en hojas del inicio, centro y final.	
			<b>Menos ciclos será rechazado</b>	<b>Menos ciclos será rechazado</b>	<b>Menos ciclos será rechazado</b>	
	<b>RESISTENCIA A LA TENSIÓN</b>	Máquina de Pull, sobre el largo del lomo al desprendimiento de hoja.	<b>SIN QUE SE DESPRENDA LA HOJA, DEBERÁ SOPORTAR:</b>			
			<b>EN LOMO AL HILO</b>	<b>EN LOMO A CONTRA HILO</b>	<b>EN LOMO DESPRENDIBLE</b>	
			<b>EXCELENTE:</b> 4.0 lb/pulgada por el largo del lomo, en hojas del inicio, centro y final.	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	
			<b>ACEPTABLE:</b> 3.5 lb/pulgada por el largo del lomo, en hojas del inicio, centro y final.			
<b>SUFICIENTE:</b> 3.0 lb/pulgada por el largo del lomo, en hojas del inicio, centro y final.						
<b>Menos lb/pulgada por el largo del lomo, será rechazado.</b>						
<b>TERMO-DINÁMICOS</b> (F:1, CVE. TIPO: C/A)	<b>ESTABILIDAD TÉRMICA</b>	Mediante horno y refrigerador, se someterá el libro a un rango de temperaturas comprendido entre menos 10° C y hasta más 80° C.	<b>TEMPERATURAS ALTAS</b>		<b>TEMPERATURAS BAJAS</b>	
			<b>EXCELENTE:</b>	70 °C	<b>EXCELENTE:</b>	-08 °C
			<b>ACEPTABLE:</b>	65 °C	<b>ACEPTABLE:</b>	-06 °C
			<b>SUFICIENTE:</b>	60 °C	<b>SUFICIENTE:</b>	-04 °C
			<b>Menos temperatura será rechazado</b>		<b>Menos temperatura será rechazado</b>	
<b>APARIENCIA</b> (F:1, CVE. TIPO: C/A)	Visual sobre el libro terminado	Una vez que el libro recobre la temperatura ambiente, será sometido a las pruebas mecánicas, debiendo alcanzar los resultados solicitados para ellas.				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Película homogénea a lo largo del lomo, sin existencia de burbujas, respetando las técnicas de aplicación.</li> <li>• Formación de la caja del libro cuadrada sin bordes en los extremos.</li> <li>• Sin cristalización y sin despegarse hojas durante tres años como mínimo.</li> <li>• Sin cristalización y sin despegarse las portadas de los pliegos durante tres años como mínimo.</li> </ul>				
<b>DURACIÓN</b> (F: 1, CVE. TIPO: C/A)						

REF: PR-CAL-02



**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE INSUMO**  
**ADHESIVO PARA ENCUADERNACIÓN (EN LOMO) DE LIBROS DE**  
**TEXTO GRATUITOS IMPRESOS EN PAPEL OFFSET DE: 60, 68, 75**  
**Y 90 g/m<sup>2</sup>**

Código: ESP-MP-06  
 Revisión: 2  
 Página: 2 de 2

**1 MUESTREO (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

- 1.1 La selección de muestras a evaluar se tomarán de forma aleatoria (al azar).
- 1.2 La empresa que encuaderna los libros de texto, realizará mediciones correspondientes a la verificación del encuadernado basándose en las especificaciones de este anexo.
- 1.3 Se llevará un registro de los resultados obtenidos en materia de la encuadernación, estos resultados deben de estar dentro de las especificaciones descritas en este anexo.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

Este método de evaluación se aplicará en los libros de texto con base en la calificación siguiente:

**TABLA DE EVALUACIÓN (F: 1, CVE. TIPO: C/A)**

PARA EL FLEX, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
Posición de la hoja del libro	HOJA DEL:								
	PRINCIPIO			CENTRO			FINAL		
	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente
En lomo al hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo a contra hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo desprendible	10	9	8	10	9	8	10	9	8
PARA PULL, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
Posición de la hoja del libro	HOJA DEL:								
	PRINCIPIO			CENTRO			FINAL		
	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente	Excelente	Aceptable	Suficiente
En lomo al hilo	10	9	8	10	9	8	10	9	8
En lomo a contra hilo	NO APLICA								
En lomo desprendible	NO APLICA								
PARA PRUEBAS TÉRMICAS, TENDRÁ LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:									
	Excelente			Aceptable			Suficiente		
Temperaturas altas	10			9			8		
Temperaturas bajas	10			9			8		

- 2.1 Si el resultado del promedio de las calificaciones de las pruebas de Flex, Pull y Térmicas para libros con el **lomo al hilo** es menor a 8, el producto será rechazado.
- 2.2 Si el resultado del promedio de las calificaciones de las pruebas de Flex y Térmicas para libros con el **lomo al contra hilo y desprendible** es menor a 8, el producto será rechazado.
- 2.3 Si el producto resulta rechazado con motivo de la evaluación de las pruebas de Flex, Pull y Térmicas, la empresa responsable del encuadernado tomará las medidas correctivas necesarias para el acondicionamiento de la maquinaria y equipo, con el fin de que la producción quede dentro de los estándares establecidos en esta Especificación.

F = FRECUENCIA		CLAVES DEL TIPO:	
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TÍPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

Elaboró  
 Jefe de Calidad  
  
 Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
 Director Técnico  
  
 Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CARTULINA PARA PORTADA 8 PUNTOS

### CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	PESO BASE	g / m <sup>2</sup>	C/A	190	200	210	T-410
1	ESPESOR	micras	C/A	193	204	213	T-411
		inch/1000		7.6	8.0	8.4	
1	HUMEDAD ABSOLUTA	%	C	4	6	8	T-412

### CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	BLANCURA	%	C	88	90	---	T-452
1	OPACIDAD	%	C	95	97	---	T-425
1	TONO	L*	E	92	94	---	CIE L*a*b* ISO 11475
		a*		0	0.5	1	
		b*		-7	---	-2.2	

### CARACTERÍSTICAS COMERCIALES

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	PUNTOS SUCIOS	ppm	C	0	0	15	T-437
1	TOLERANCIA EN DIMENSIONES	LARGO	C	-1	0	1	Método de comparación directa
		ANCHO					
1	TOLERANCIA EN DESCUADRE	mm	C	-1	0	1	Método de comparación directa

### CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*	
				MIN	STD	MAX		
1	RIGIDEZ	SM	Gurley	C	1500	2000	---	T-543
		ST			700	1000	---	

### DIMENSIONES

Esta especificación aplica para formatos de 54 x74 cm, 59 x 88 cm, 61 x 90 cm y 70 x 95 cm

### Notas:

- El peso base tendrá una tolerancia de +/-3% según el gramaje que especifique el proveedor.
- Se aceptarán cartulinas de un calibre mayor siempre y cuando cumplan con las especificaciones.
- Deberá presentar al menos una cara recubierta.
- No deberán presentar deslaminación en sus superficies cubiertas y sin recubrir.
- El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad de la práctica comercial de corribilidad e imprimibilidad que debe tener la cartulina, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

### \*Método de prueba:

Método Tappi No. T-410. Gramaje del papel y cartón (peso por unidad de superficie). *Grammage of paper and paperboard (weight per unit area).*

Método Tappi No. T-411. Espesor (calibre) de papel, cartón, y cartón combinado. *Thickness (Caliper) of Paper, Paperboard, & Combined Board.*

Método Tappi No. T-412. Humedad en pulpa, papel y cartón. *Moisture in pulp, paper and paperboard.*

Método Tappi No. T-425. Opacidad del papel (geometría 15/d, iluminante A/2), respaldo de reflectancia y soporte de papel 89%. *Opacity of paper (15/d geometry, illuminant A/2, 89% reflectance backing and paper backing).*

Método Tappi No. T-452. Brillantez de pulpa, papel y papel recubierto (reflectancia direccional a 457 nm) *Brightness of pulp, paper, and paperboard (directional reflectance at 457 nm).*

Método Tappi No. T-480. Resistencia del papel al aire (método Gurley). *Air resistance of paper (Gurley method).*

Método Tappi No. T-437. Suciedad en papel y papel recubierto. *Dirt in paper and paperboard.*

Método Tappi No. T-543. Rigidez del papel (método Gurley). *Bending Resistance Of Paper (Gurley-Type Tester)*

Método CIE L\*a\*b\* espacio de color CIE L\*a\*b\*

Método ISO 11475. Papel y cartón. Determinación de la blancura CIE, D65 / 10 grados (a luz del día al aire libre) *Paper and board Determination of CIE whiteness, D65/10 degrees (outdoor daylight)*

F = FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO:
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
6 ANÁLISIS CADA 6 LOTES	B: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO



## ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA PAPEL DE INTERIORES

### CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	PESO BASE	g / m <sup>2</sup>	C	62	68	---	T-410
1	ESPESOR	micras	C	75	---	---	T-411
		inch/1000		2.95	---	---	
1	POROSIDAD	Gurley	C	11	---	---	T-460
1	HUMEDAD ABSOLUTA	%	C	4	6	9	T-412

### CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	TENSIÓN	kg/15mm	C	4.4	---	---	T-494
				1.3	---	---	
1	RAGGADO	gf	C	22	---	---	T-414
				31	---	---	
1	ENCOLADO COBB	g de agua/m <sup>2</sup>	E	25	---	115	T-441
1	DESPRENDIMIENTO	N° Dennison	C	14	16	18	T-459

### CARACTERÍSTICAS ÓPTICAS

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	BLANCURA	%	C	78	---	---	T-452
1	OPACIDAD	%	C	84	86	---	T-425
1	TONO	L*	E	88	92.84	---	CIE L*a*b* ISO 11475
		a*		-0.76	0.74	---	
		b*		-9.0	-0.2	1.05	

### CARACTERÍSTICAS COMERCIALES

F	CARACTERÍSTICAS	UNIDADES	TIPO	ESPECIFICACIONES			MÉTODO*
				MIN	STD	MAX	
1	PUNTOS SUCIOS	ppm	C	0	0	50	T-437
1	UNIONES x bobina	N° x Bobina	C	0	0	1/10	---
1	AGUJEROS	Mayores	C	0	0	0	---

#### NOTAS:

El peso base tendrá una tolerancia de +/-3% según el gramaje que especifique el proveedor.  
 Debe contener como mínimo un 50% de material reciclado, y/o de material reciclable, y/o de fibras naturales no derivadas de la madera, y/o materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejan de manera sustentable y/o de sus combinaciones.  
 Además su proceso de blanqueado debe ser libre de cloro elemental (ECF por sus siglas en inglés).  
 El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad de la práctica comercial de corribilidad e imprimibilidad que debe tener el papel, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

#### \*Método de prueba:

Método Tappi No. T-410. Gramaje del papel y cartón (peso por unidad de superficie). *Grammage of paper and paper board (weight per unit area)*. Método Tappi No. T-411. Espesor (calibre) de papel, cartón, y cartón combinado. *Thickness (Caliper) of Paper, Paperboard, & Combined Board*. Método Tappi No. T-412. Humedad en pulpa, papel y cartón. *Moisture in pulp, paper and paperboard*. Método Tappi No. T-414. Resistencia a la rotura interna de papel (método tipo Elmendorf). *Internal tearing resistance of paper (Elmendorf-type method)*. Método Tappi No. T-425. Opacidad del papel (geometría 15/d, iluminante A/2°, respaldo de reflectancia y soporte de papel 89%). *Opacity of paper (15/d geometry, illuminant A/2°, 89% reflectance backing and paper backing)*. Método Tappi No. T-441 Capacidad de absorción de agua de papel, cartulina y cartón corrugado (prueba Cobb). *Water absorptiveness of sized (non-bibulous) paper, paperboard, and corrugated fiberboard (Cobb test)*. Método Tappi No. T-452 Brillantez de pulpa, papel y papel recubierto (reflectancia direccional a 457 nm). *Brightness of pulp, paper, and paperboard (directional reflectance at 457 nm)*. Método Tappi No. T-459 Resistencia de la superficie de papel (prueba de selección de cera). *Surface strength of paper (wax pick test)*. Método Tappi No. T-460. Resistencia del papel al aire (método Gurley). *Air resistance of paper (Gurley method)*. Método Tappi No. T-494. Propiedades de tensión de papel y cartón (usando aparatos de alargamiento con velocidad constante). *Tensile properties of paper and paperboard (using constant rate of elongation apparatus)*. Método Tappi No. T-437 Suciedad en papel y papel recubierto. *Dirt in paper and paperboard*. Método CIE L\*a\*b\* espacio de color CIE L\*a\*b\*, Método ISO 11475 Papel y cartón Determinación de la blancura CIE, D65 / 10 grados (la luz del día al aire libre). *Paper and board Determination of CIE whiteness, D65/10 degrees (outdoor daylight)*.

F = FRECUENCIA	CLAVES DEL TIPO:
1 ANÁLISIS CADA LOTE	C: CARACTERÍSTICA CRÍTICA
2 ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E: CARACTERÍSTICA PARA ESTADÍSTICO
3 ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T: CARACTERÍSTICA TÍPICA
4 ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5 ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B: LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO





**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA CAJAS DE  
CARTÓN DOBLE CORRUGADO**

Código: ESP-MP-02

Revisión: 2

Página: 1 de 1

**1. Características generales**

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO*
				MIN	STD	MAX.	
1	Descripción	N/A	C/A	N/A	Cajas de cartón corrugado	N/A	Visual
1	Tipo	N/A	C/A	N/A	Regular	N/A	Visual
1	Cierre	N/A	C/A	N/A	Normal, ceja interior pegada	N/A	Visual
1	Dimensiones	N/A	C/A	N/A	Justas de acuerdo al libro y número de ejemplares por caja	N/A	Visual
1	Humedad	%	C/A	N/A	N/A	8	TAPPI T-412

**2. Características técnicas**

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES			METODO*
				MIN	STD	MAX.	
1	Resistencia (ECT)	Lbs/in	C/A	34	36	N/A	TAPPI T 838, NMX-N-007
1	Flautas	N/A	C/A	N/A	"C" y "B"	N/A	Visual
1	Núm. de flautas	ft	C/A	"C" 38	"C" 40	"C" 42	---
		ft		"B" 46	"B" 48	"B" 50	
1	Calibre	mm	C/A	5.0	N/A	N/A	TAPPI T-411

**3. Tolerancia dimensional**

F:	CARACTERÍSTICA	UNIDADES	CVE. TIPO	ESPECIFICACIONES		
				MIN	STD	MAX.
1	En altura de medida solicitada	%	C/A	-10	-----	10
1	En terminado producto	mm	C/A	-2	-----	2

**4. Diseño (F: 1 CVE. TIPO: C/T, método: VISUAL, Min. No aplica, Max. No aplica)**

Dibujos, leyendas y franjas de identificación deben ser según plano específico de la orden.

**NOTA:** El cumplimiento de estas características no exime al fabricante de responsabilidad de la práctica comercial de corribilidad e imprimibilidad que debe tener el papel, ni de cualquier vicio oculto que se presente.

F = FRECUENCIA		CLAVES DEL TIPO:	
1	ANÁLISIS CADA LOTE	C:	CARACTERÍSTICA CRITICA
2	ANÁLISIS CADA 2 LOTES	E:	CARACTERÍSTICA PARA ESTADISTICO
3	ANÁLISIS CADA 3 LOTES	T:	CARACTERÍSTICA TIPICA
4	ANÁLISIS CADA 4 LOTES	A:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE CALIDAD
5	ANÁLISIS CADA 5 LOTES	B:	LIBERACION CON BASE A CERTIFICADO DE ANÁLISIS EXTERNO

**\*Método de prueba**

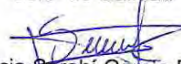
Método Tappi No 838, Prueba de resistencia lateral al aplastamiento del borde en cartones (Prueba de rigidez al soporte), "Fluted edge crush of corrugating medium (rigid support test)".

Norma Mexicana NMX-N-007. Industrias de la celulosa y papel determinación de la resistencia lateral a fuerzas de compresión de cartones ("ect") - método de Prueba.

Método Tappi No. T-411. Espesor (calibre) de papel, cartón, y cartón combinado, *Thickness (Caliper) of Paper, Paperboard, & Combined Board.*

Método Tappi No. T-412. Humedad en pulpa, papel y cartón. *Moisture in pulp, paper and paperboard.*

Elaboró  
Jefe de Calidad



Patricia Sarahí García Pérez

Aprobó  
Director Técnico



Iván Serrato Galaviz

REF: PR-CAL-02

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO  
LISTA DETALLADA DE LA MAQUINARIA CON QUE CUENTA EL LICITANTE**

1. Los licitantes deberán presentar el listado de maquinaria que describa las características y capacidad del equipo de impresión y encuadernación que será utilizado por el licitante, para efectos de la producción de las partidas objeto de la presente licitación, en caso de resultar adjudicado, debe declarar que dispone física, jurídica, y operativamente de los equipos, anexando copias de facturas y contratos registrados ante las autoridades y demostrar documentalmente su propiedad o usufructo, además de precisar en cuál de estas hipótesis se encuentra:
  - a) Maquinaria propiedad del licitante, que figura dentro de su activo fijo;
  - b) Maquinaria nueva que se encuentre bajo el esquema de arrendamiento con Institución Bancaria o Financiera debidamente registrada y regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
  - c) Maquinaria al amparo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  
2. Equipos que serán necesarios para la producción de los títulos de esta convocatoria:
  - a) Rotativas en offset de cuatro cuerpos impresores o más, horno de secado y doblez choper;
  - b) Prensas planas de offset;
  - c) Equipos de encuadernación.
  
3. Será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable a la propuesta presentada por el licitante:
  - a) No presentar la información de algún equipo que sea considerado en el programa de producción;
  - b) Que la propiedad de la maquinaria relacionada no este contemplada en los supuestos que se enlistan en el punto 1 de este **Anexo**;
  - c) Que la información presentada para cada equipo no se encuentre en estricto apego a lo solicitado en la partida correspondiente del **Anexo II**;
  - d) Que la capacidad de producción instalada que se declare, exceda los estándares establecidos por el fabricante del equipo;
  - e) Que la capacidad de producción real exceda a la instalada.
  - f) Que los equipos no satisfagan lo enunciado en Equipos Requeridos por la Conaliteg.

**LISTA DE EQUIPO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA  
MAQUINARIA DE IMPRESIÓN / OFF SET / ROTATIVAS**  
(ÚNICAMENTE SE LISTARÁ EL EQUIPO COMPROMETIDO PARA EFECTOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN)

Empresa : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

El presente manifiesto, deberá ser llenado únicamente con la maquinaria que forme parte de los activos fijos de la empresa, o que se encuentre en el entendido del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando la documentación comprobatoria correspondiente. Se listará sólo el equipo que este en funcionamiento.

(1) MARCA/MODELO	(2) AÑO	(3) ART. 34		(5) UNIDADES DE IMPRESIÓN	(6) SISTEMA DE PEGA (marca)	(7) DESARROLLO (cm)	(8) ANCHO MAX. DE BANDA (cm)	(9) HORNO (sí/no)	(7) SISTEMAS AUTOMATIZADOS			(8) TURNOS	(9) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN		(10) CLAVE A UTILIZAR EN PROGRAMA DE	
		(3) (sí/no)	(4) Ubicación						(7) DOBLEZ (sí/no)	(7) REGISTRO DE PLACAS (sí/no)	(7) TINTEROS (sí/no)		(9) INSTALADA	(9) REAL		

OBSERVACIONES :

**INSTRUCTIVO DE LLENADO (referencia de superíndices de la tabla anterior)**

- 1) Marca del equipo listado, anotando el modelo específico dado por el fabricante y que describe sus características básicas.
- 2) Año de fabricación del equipo y en caso de que haya sido reconstruido, agregar separando con una diagonal, el año en que se llevo a cabo dicho proceso.
- 3) Responder "si" en caso de que el equipo manifestado esté en el entendido del artículo 34 de la LAASSP, debidamente amparado con la documentación requerida en las bases de licitación.
- 4) En el caso de que el equipo sea utilizado al amparo del artículo 34, deberá indicar el nombre de la empresa donde se ubique físicamente el equipo.
- 5) Número total de unidades de impresión (o cuerpos impresores) con los que cuente la rotativa.
- 6) Anotar la marca y modelo del sistema de pega (o empalme de banda) siempre y cuando éste se encuentre en completo funcionamiento, caso contrario dejar el espacio en blanco.
- 7) Indicar en su(s) caso(s) si el equipo cuenta con sistemas automatizados de control y operación.
- 8) Separando con diagonales, mencionar los turnos en que opera de forma regular el equipo manifestado, el total de días a la semana que está en operación, así como el número total de tripulaciones contratadas para dicho equipo.
- 9) El manifiesto de la capacidad de producción del equipo, se determinará de acuerdo a las siguientes fórmulas :  
 INSTALADA = Velocidad máxima mecánica (expresada en pliegos/hora) **multiplicada** por 21 horas.  
 CASO 1:REAL = Velocidad real del equipo (expresada en pliegos/hora), en impresión de papel offset de 68 g ó el que se especifique utilizando todos los cuerpos impresión al tiraje solicitado multiplicada por 21 horas.
- 10) Anotará la clave de identificación del equipo a que hará referencia y respetará en el programa de producción solicitado en el anexo X Deberá iniciar con R (mayúscula), seguida de un número entero progresivo.

REV:1 REF:PR-DT-01 FO-DT-07

**LISTA DE EQUIPO Y CAPACIDAD PRODUCTIVA  
MAQUINARIA DE IMPRESIÓN / OFF SET - PRENSAS PLANAS**  
(ÚNICAMENTE SE LISTARÁ EL EQUIPO COMPROMETIDO PARA EFECTOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN)

Empresa : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

El presente manifiesto, deberá ser llenado únicamente con la maquinaria que forme parte de los activos fijos de la empresa, o que se encuentre en el entendido del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando la documentación comprobatoria correspondiente. Se listará sólo el equipo que este en funcionamiento.

(1) MARCA/MODELO	(2) AÑO	(3) ART. 34		(5) CABEZAS DE IMPRESIÓN	(6) SISTEMA FIE/VTA	(7) FORMATO MÁXIMO (cm)	(7) SISTEMAS AUTOMATIZADOS		(8) TURNOS	(9) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN		(10) CLAVE A UTILIZAR EN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN
		(3) (sí/no)	(4) Ubicación				(7) REGISTRO DE PLACAS (sí/no)	(7) TINTEROS (sí/no)		(9) INSTALADA	(9) REAL	

OBSERVACIONES :

**INSTRUCTIVO DE LLENADO (referencia de superíndices de la tabla anterior)**

- 1) Marca del equipo listado, anotando el modelo específico dado por el fabricante y que describe sus características básicas.
- 2) Año de fabricación del equipo y en caso de que haya sido reconstruido, agregar separando con una diagonal, el año en que se llevo a cabo dicho proceso.
- 3) Responder "si" en caso de que el equipo manifestado esté en el entendido del artículo 34 de la LAASSP, debidamente amparado con la documentación requerida en las bases de licitación.
- 4) En el caso de que el equipo sea utilizado al amparo del artículo 34, deberá indicar el nombre de la empresa donde se ubique físicamente el equipo.
- 5) Número total de unidades de impresión con los que cuenta en línea la prensa.
- 6) Si la prensa cuenta con sistemas de transferencia para imprimir pliegos por el frente y por la vuelta de forma secuencial indicar entre que unidades realiza el proceso, caso contrario dejar el espacio en blanco.
- 7) Indicar en su(s) caso(s) si el equipo cuenta con sistemas automatizados de control y operación.
- 8) Separando con diagonales, mencionar los turnos en que opera de forma regular el equipo manifestado, el total de días a la semana que está en operación, así como el número total de tripulaciones contratadas para dicho equipo.
- 9) El manifiesto de la capacidad de producción del equipo, se determinará de acuerdo a las siguientes fórmulas :  
 INSTALADA = Velocidad máxima mecánica (expresada en pliegos/hora) **multiplicada** por 21 horas.  
 CASO 1:REAL = Velocidad real del equipo (expresada en pliegos/hora), en impresión de cartulina de 8 puntos ó el que se especifique considerando plastas, utilizando todos los cuerpos impresión de acuerdo al tiraje solicitado en hojas multiplicada por 21 horas.  
 CASO 2:REAL = Velocidad real del equipo (expresada en pliegos/hora), en impresión de papel offset de 68 g ó el que se especifique utilizando todos los cuerpos impresión de acuerdo al tiraje solicitado en hojas multiplicada por 21 horas.
- 10) Anotará la clave de identificación del equipo a que hará referencia y respetará en el programa de producción solicitado en el anexo X Deberá iniciar con P (mayúscula) para el caso de "Prensa plana", seguidas de un número entero progresivo.

REV:1 REF:PR-DT-01 FO-DT-07

**MAQUINARIA DE ENCUADERNACION  
(ÚNICAMENTE SE LISTARÁ EL EQUIPO COMPROMETIDO PARA EFECTOS DE PRODUCCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN)**

Empresa : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

El presente manifiesto, deberá ser llenado únicamente con la maquinaria que forme parte de los activos fijos de la empresa, o que se encuentre en el entendido del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando la documentación comprobatoria correspondiente. Se listará sólo el equipo que este en funcionamiento.

(1) MARCA/MODELO	(2) AÑO	(3) ART. 34		(5) MORDAZAS	(6) DIMENSIONES DEL LIBRO		(7) FORMATO MÁXIMO PORTADA	(8) PRECA- LENTADOR (si/no)	(9) PEGUE LATERAL (si/no)	(10) ALZADORA		(11) TRILATERAL EN LINEA (si/no)	(12) TURNOS	(13) CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN		(14) CLAVE A UTILIZAR EN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	
		(si/no)	Ubicación (4)		LONGITUD	ESPESOR				EN LINEA (si/no)	ESTACIONES DE ALCE			ESCANEO PLIEGOS (si/no)	INSTALADA		REAL
		MÁXIMA	MÁXIMO														

**OBSERVACIONES :**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO (referencia de superíndices de la tabla anterior)**

- 1) Marca del equipo listado, anotando el modelo específico dado por el fabricante y que describe sus características básicas.
- 2) Año de fabricación del equipo y en caso de que haya sido reconstruido, agregar separando con una diagonal, el año en que se llevo a cabo dicho proceso.
- 3) Responder "si" en caso de que el equipo manifestado esté en el entendido del artículo 34 de la LAASSP, debidamente amparado con la documentación requerida en las bases de licitación.
- 4) En el caso de que el equipo sea utilizado al amparo del artículo 34, deberá indicar el nombre de la empresa donde se ubique físicamente el equipo.
- 5) Número total de mordazas con que cuenta la cabeza encuadernadora o binder
- 6) Mencionar si el equipo cuenta con un sistema de fundición de adhesivo fuera de la tina de engomado.
- 7) Mencionar si el equipo cuenta con un sistema de pegue lateral mismo que pueda controlar de forma precisa el espesor y homogeneidad de la capa de adhesivo.  
En el caso de las adaptaciones por "alambre" no se tomarán como válidos los sistemas de control solicitados.
- 8) Número de pliegos que puede compaginar en línea sin prealce.
- 9) Mencionar si la máquina cuenta con sistema electrónico de control de pliegos para evitar su mal posicionamiento.
- 10) Separando con diagonales, mencionar los turnos en que opera de forma regular el equipo manifestado, el total de días a la semana que está en operación, así como el número total de tripulaciones contratadas para dicho equipo.
- 11) El manifiesto de la capacidad de producción del equipo, se determinará de acuerdo a las siguientes fórmulas :  
INSTALADA = Velocidad máxima mecánica (expresada en libros encuadernados/hora) **multiplicada** por 21 horas.  
CASO 1: REAL = Velocidad real del equipo (expresada en libros encuadernados/hora y utilizando pliegos en papel offset de 68 g de 16 páginas ó el que se especifique, considerando la utilización de TODAS las estaciones de alce el equipo) multiplicada por 21 horas.  
CASO 2: REAL = Velocidad real del equipo (expresada en libros encuadernados/hora y utilizando pliegos en papel bond de 75 g de 16 páginas, ó el que se especifique considerando la utilización de TODAS las estaciones de alce el equipo) multiplicada por 21 horas.
- 12) Anotará la clave de identificación del equipo a que hará referencia y respetará en el programa de producción solicitado en el anexo X Deberá iniciar con E (mayúscula), seguida de un número entero progresivo.

REV:1

REF:PR-DT-01

FO-DT-07

## FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIO PROPUESTA DE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN

**Objetivo.** Verificar que el licitante pueda producir las partidas que presenta, en el término de días requeridos por la Conaliteg utilizando el equipo que acredite.

**Requerimiento.** Propuesta por escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del licitante de un programa de producción, en apego al formato consignado en este anexo, mismo que deberá considerar y reflejar:

Las partidas que oferta en cuantía con respecto a lo requerido, respetando las especificaciones técnicas que se consignan para cada partida en el **Anexo II**. Para el caso en que el licitante aspire a producir más de una partida, se deberá presentar una sola propuesta al programa que reflejará de forma secuencial el máximo a producir.

El equipo acreditado, de acuerdo con lo requerido respetando las claves de identificación que hayan utilizado en el llenado de los formatos del **Anexo VIII**.

El término máximo de los días establecidos por la Conaliteg para la entrega de los bienes y enunciados en la presente Convocatoria.

En su propuesta, deberá reflejar la afectación, en su caso, de la totalidad de los trabajos que realiza de forma periódica o llevará a cabo por compromisos contractuales adquiridos con anterioridad y que involucren el equipo comprometido para la producción.

**Opcional.** Para facilidad en la evaluación de lo requerido por el presente inciso, el licitante podrá entregar de manera adicional al escrito, la misma información que este contenga, pero en formato electrónico (CD o memoria USB), en el entendido que el escrito será considerado como el documento original a evaluar. De no presentar la información, en formato electrónico, no será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable.

**Evaluación.** Será motivo para emitir una Evaluación Técnica No Favorable a la propuesta presentada por el licitante.

- A) Que del análisis a la propuesta del programa de producción resulte ilegible o no haya consistencia entre las claves de identificación asentadas en los formatos requeridos para el equipo y consignados en el **Anexo VIII** y las claves que se utilicen en la propuesta de Programa de Producción del **Anexo IX**.
- B) Que la capacidad utilizada de algún equipo, en cualquier día del programa de producción supere su capacidad real declarada. En este caso no se continuará con la evaluación de la propuesta, procediendo a limitar en dicho punto el máximo a producir.
- C) Que la entrega total de alguna partida rebase el tiempo máximo establecido en la presente Convocatoria.
- D) Que los diferentes procesos (impresión de interiores, impresión de portadas, barnizado, encuadernado, empaque y entrega) no tengan congruencia, al no respetar en cantidades y tiempo el seguimiento de la producción.
- E) Que la capacidad de producción sea sobrepasada en algún momento producto de la representada en ésta; así como, la representada en programas de licitaciones adjudicadas con anterioridad y que tengan vigencia en el plazo que esta licitación comprende.
- F) Que presente algún tipo de incongruencia que no permita evaluar la propuesta.

La Conaliteg podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para verificar su capacidad e infraestructura, de acuerdo con la información proporcionada en la propuesta técnica. En caso de incurrir en una falsedad de declaración, la Conaliteg procederá a realizar las acciones jurídicas a que haya lugar.



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ROTATIVAS

El presente **EJEMPLO** indica tiempos y cantidades sin relevancia, cada licitante deberá presentar su propuesta en función de sus equipos, capacidades reales diarias de los mismos, así como la disponibilidad con la que cuente. Cualquier incongruencia en el mismo, será motivo para desechar la propuesta como se indica en el numeral VII de las bases de licitación.

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN**

PROVEEDOR: XYZ, S.A. DE C.V. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN ORDEN: XXX TIRAJE: 1,000,000 PLIEGOS: 8 DE 16 PAG. TOTAL DE PLIEGOS: 8,000,000 LPN: \_\_\_\_\_

IMPRESIÓN PLIEGOS	día #1		día #2		día #3		día #4		día #5		día #6		día #7	día #8		TOTALES PRODUCIDOS	
	1T	2T	1T	2T	1T	2T	1T	2T	1T	2T	1T	2T		1T	2T		
1			R1 : 500,000				R1 : 500,000				R1 : 500,000		<b>D E S C A N S O</b>			1,000,000	
2			R2 : 500,000				R2 : 500,000				R2 : 500,000					1,000,000	
3			R3 : 500,000				R3 : 500,000				R3 : 500,000					1,000,000	
4			R4 : 500,000				R4 : 500,000				R4 : 500,000					1,000,000	
5	R1 : 500,000				R1 : 500,000				R1 : 500,000						R1 : 500,000		1,000,000
6	R2 : 500,000				R2 : 500,000				R2 : 500,000						R2 : 500,000		1,000,000
7	R3 : 500,000				R3 : 500,000				R3 : 500,000						R3 : 500,000		1,000,000
8	R4 : 500,000				R4 : 500,000				R4 : 500,000						R4 : 500,000		1,000,000
TOTAL PLIEGOS POR DÍA	0		0		0		2,000,000		2,000,000		2,000,000			2,000,000		8,000,000	
FRENTE							P 1 : 400,000		P 1 : 400,000		P 1 : 200,000					1,000,000	
VUELTA							P 2 : 400,000		P 2 : 400,000		P 2 : 200,000					1,000,000	
UV																	
ENCUADER												E 1 : 250,000		E 1 : 250,000		500,000	
ENCUADER												E 1 : 250,000		E 1 : 250,000		500,000	
ENTREGA														1,000,000		1,000,000	

POR LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
Representante Legal  
Nombre y Firma

**FORMATO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO  
FORMATO PARA REPORTAR AVANCE DE PRODUCCIÓN**

IMPRESION PIELOS	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		TOTAL PRODUCCION
	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	11	21	
1																					0
2																					0
3																					0
4																					0
5																					0
6																					0
7																					0
8																					0
<b>TOTAL DE PIELOS</b>	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0
PIENTE																					0
VENTA																					0
REPLAZO																					0
ENCUADERNACION																					0
ENCUADERNACION																					0
ENCUADERNACION																					0

**IMPRESION DE LIBROS  
AVANCE DE PRODUCCION ROTATIVAS**

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ PROGRAM DE PRODUCCION ORIGIN: \_\_\_\_\_ TRAFIC: \_\_\_\_\_ PIELOS: \_\_\_\_\_ TOTAL DE PIELOS: \_\_\_\_\_ LFN: \_\_\_\_\_



POR LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
Representante Legal  
Nombre y Firma

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA EN CASO DE QUE DECIDAN REALIZAR  
PREGUNTAS A LA CONVOCANTE**

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL**

(Hoja membretada de la empresa)

\_\_\_\_\_ POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EXPRESO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NO. LA-011L6J001-~~E434~~-2017, POR MI PROPIO DERECHO (EN REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_) Y PARA ELLO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ME PERMITO ASENTAR LOS SIGUIENTES DATOS:

EL LICITANTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE, DOMICILIO, NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.**



**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA**  
**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona moral) \_\_\_\_\_

No. de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E434-2017

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Domicilio para Recibir Notificaciones		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de empleados		
Tamaño de la Empresa	Sector de la Empresa	
Número de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		
Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción al Registro Público de Comercio:		
Relación de accionistas y/o socios		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva:	Concepto de la Modificación	
Número de la Escritura Pública en la que consta la reforma del acta constitutiva		
Fecha		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá las propuestas		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública No.	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:		

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 Protesto lo necesario

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

**FORMATO DE ESCRITO DE FACULTADES  
(Hoja membretada del licitante)**

**Con fundamento en el Artículo 29 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Nombre del representante del licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-011L6J001-E434-2017 a nombre y representación de (persona física o moral).**

EL PRESENTE ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA.

**(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario**

---

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.**

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

**FORMATO DE CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

(Hoja membretada de la empresa)

\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-E434-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO \_\_\_\_\_, SUS ACCIONISTAS Y EMPLEADOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.**

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA  
FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-011L6J001-E434-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, PRESENTANDO OFERTAS EN LAS OPCIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO \_\_\_\_\_ Y EL QUE SUSCRIBE, NOS COMPROMETEMOS QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**A T E N T A M E N T E**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.**

**FORMATO INFORMATIVO  
MODELO DE CONTRATO.**

NÚMERO: \_\_\_\_\_

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS CON MERMA DE PAPEL Y CARTULINA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-011L6J001- \_\_\_\_\_ -2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, EN LO SUCESIVO “LA COMISIÓN”, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA, \_\_\_\_\_, EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR SU \_\_\_\_\_ LEGAL, \_\_\_\_\_, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS \_\_\_\_\_**

**I. DECLARACIONES**

**I.1.- De “LA COMISIÓN”:**

**I.1.1.- Constitución.-** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980, teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

**I.1.2.- Facultades.-**

**I.1.3.- Domicilio.-** Su domicilio actual es el ubicado en la calle de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México, sin perjuicio de que cambie éste y lo dé a conocer a **“EL PROVEEDOR”** en su oportunidad.

**I.1.4.- Autorización y Partida Presupuestal.-** Para cubrir con las erogaciones derivadas, se cuenta con la partida presupuestal \_\_\_\_\_, de acuerdo a la solicitud de pedido número \_\_\_\_\_.

**I.1.5.- Administración del Contrato.-** La administración del presente contrato estará a cargo fundamentalmente del Titular de la Coordinación Editorial, Alejandro Valles Santo Tomás, y sólo en estricto apego a sus facultades, el Titular de la Dirección Técnica, Iván Serrato Galavíz, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Jorge Alberto Barceinas Suaste, el Titular de la Dirección de Recursos Financieros, David Sinuhé Saldaña Pardo, la Titular de la Dirección de Distribución, Fabiola Patricia Hernández Cruz, de **“LA COMISIÓN”** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, sin perjuicio de la intervención de otras áreas internas de la misma.

**I.2.- De “EL PROVEEDOR”:**

**I.2.1.- Constitución.-**

**I.2.2.- Facultades.-**

**I.2.3.- R.F.C.-** Su Registro Federal de Causantes es.

**I.2.4.- Domicilio.-**

**I.3.- De “LAS PARTES”:**

**I.3.1.-** En la celebración del presente contrato no ha existido vicio alguno del consentimiento, como lo es el error, dolo, mala fe, violencia, temor reverencial o algún otro considerado por el Código Civil Federal.

**I.3.2.-** La Comisión se encuentra incorporada al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) mediante convenio de incorporación de fecha 4 de mayo de 2007, por lo cual El Proveedor podrá realizar mediante NAFIN operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico, inscribiéndose y sujetándose a la Disposiciones Generales del Programa de Cadenas Productivas, y sus Modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2009 y el 25 de junio de 2010.

## II. FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO.

**II.1.-** El presente contrato tiene su fundamento legal a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 bis, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 81, 82 y 84 de su Reglamento.

## III. CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** “**LA COMISIÓN**” adquiere de “**EL PROVEEDOR**” libros correspondientes a los títulos, órdenes y tirajes, para el ciclo escolar \_\_\_\_\_, recurso \_\_\_\_\_, como se describe a continuación

ORDEN	TITULO	TIRAJE	\$/UNITARIO	IMPORTE

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

**SEGUNDA. - IMPORTE.** “**LA COMISIÓN**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” por la adquisición de los libros la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 MN), aplicando la tasa de IVA correspondiente.

Los precios son en moneda nacional y permanecerán fijos hasta la entrega total de los libros y a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.** “**LA COMISIÓN**” no porporcionará anticipo. El pago del contrato se realizará de la siguiente manera:

El importe será pagado por orden entregada al 100% (cien por ciento) en el almacén designado y a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”, a partir de la entrega de los libros, contra la presentación en la Dirección de Recursos Financieros de la siguiente documentación:

- Copia del contrato debidamente formalizado.
- Copia de la Fianza de cumplimiento con sello del Departamento de Contratos, para el primer pago.
- Factura con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, es obligación de “**EL PROVEEDOR**” que cuente con comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), enviar a “**LA COMISIÓN**” la factura electrónica a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la operación de facturación y proporcionar una representación impresa de dicho documento para su trámite de pago. Los archivos pdf y xml deberán ser enviados al correo electrónico: facturacion@conaliteg.gob.mx
- Remisión de entrega por cada orden o actas de resguardo, en original y en hoja membretada de “**EL PROVEEDOR**”, debidamente selladas y firmadas de recibido por el Almacén de Producto Terminado de Tequesquínahuac o Querétaro o el establecimiento señalado.
- Copia de las actas de entrega-recepción y entrega-devolución de materiales para impresión.
- Oficio sellado por la Subdirección de Producción Externa por la entrega del plotter.
- Remisión de las muestras entregadas por cada orden, con sello del Departamento de Control de calidad.
- Copia del oficio de liberación de merma emitido por el Departamento de Recicla para Leer de la Dirección Técnica de “**LA COMISIÓN**”.
- En su caso, copia del oficio de Cesión de derechos de cobro.

La recepción de las facturas y documentación para su revisión y pago será los lunes y martes de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Recursos Financieros ubicada en el primer piso de Rafael Checa No. 2, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. C.P. 01000. En caso de que alguno de los días de revisión sea día festivo, la recepción de documentos se recorrerá al siguiente día hábil.

Si la factura presentada no cumple con los requisitos fiscales de acuerdo al artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación o con los requisitos contractuales y normativos que resulten aplicables, se procederá a la devolución de los documentos. La sola presentación de la documentación no genera obligación alguna de pago para “**LA COMISIÓN**”.

El pago se efectuará a través de \_\_\_\_\_ dentro de los 20 (veinte) días naturales a partir de la recepción de las facturas y documentación que amparen la entrega de los carteles a entera satisfacción de “**LA COMISIÓN**”, siempre y cuando la documentación se encuentre acorde a este contrato; de lo contrario se le avisará a “**EL PROVEEDOR**” para que corrija lo conducente y epiece su trámite nuevamente.

Las penas convenciones se descontarán en el pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

**CUARTA. - CESIÓN DE DERECHOS. “LA COMISIÓN”** con fundamento en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, proporcionará los datos de identificación de **“EL PROVEEDOR”**, para que pueda ceder los derechos de cobro de cuentas por pagar a través de los intermediarios financieros, para operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en cadenas productivas, mecánica operativa que aceptan tácitamente **“LAS PARTES”**.

Las solicitudes de cesión de cobro que presente **“EL PROVEEDOR”** deberá establecer claramente la cantidad a ceder y el nombre de la empresa beneficiaria; dicha solicitud de cesión deberá ser firmada por el representante o apoderado legal de **“EL PROVEEDOR”** y el beneficiario.

En caso de solicitar la cancelación de una cesión de cobro, deberá ser con la aceptación del beneficiario; si la solicitud de cancelación de cesión es sin anuencia del beneficiario, **“EL PROVEEDOR”** podría dejar de ser solvente y la **“LA COMISIÓN”** se reserva el derecho de terminar anticipadamente el contrato.

#### **QUINTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**Plazo de Entrega. - “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar la totalidad de los libros en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión.

Si por causas imputables a **“LA COMISIÓN”**, **“EL PROVEEDOR”** se viera imposibilitado para cumplir en tiempo con la entrega requerida, se actualizará la hipótesis contenida en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

El término máximo para presentar las incidencias justificadas por fuerza mayor o caso fortuito, será de 3 (tres) días hábiles conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra, deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Lugar de Entrega.-** La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo, preferentemente en el Almacén de Producto Terminado de **“LA COMISIÓN”**, ubicado en Martín Luis Guzmán S/N, Col. Nueva Ferrocarrilera, Tequesquínahuac, Tlalnepantla, C.P. 54030, Estado de México y en el almacén de Querétaro, ubicado en Avenida de las Misiones número 6, Parque industrial Bernardo Quintana, Municipio el Marqués, Querétaro, o en los domicilios que **“LA COMISIÓN”** indique mediante oficio, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, previa cita agendada en la Dirección de Distribución de **“LA COMISIÓN”**, con 24 horas de anticipación, y de conformidad con las con lo establecido en el anexo II de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E\_\_\_\_\_-2017.

**“EL PROVEEDOR”** se hace responsable de los daños o defectos que por empaque o transporte sufran los libros y asumirá cualquier riesgo a que pudieran estar expuestos hasta el momento de la recepción física por parte de **“LA COMISIÓN”**, sin costo adicional.

**Condición de Entrega. -** La entrega y recepción de los libros podrá realizarse en forma parcial, libre a bordo de conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**Muestras. - “EL PROVEEDOR”** deberá entregar al Almacén de Producto Terminado de Tequesquínahuac, las muestras de los libros y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**SEXTA. - IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LA COMISIÓN”** en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales nacionales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D y las leyes tributarias aplicables.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se sujetará a lo dispuesto en la regla 2.1.31 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2017, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2016, para el caso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, observando lo señalado en la regla 2.1.39. de dicha Resolución.

**“EL PROVEEDOR”** debe realizar la consulta de opinión ante el SAT y presentarlo al Departamento de Contratos dentro del plazo de formalización.

#### **SÉPTIMA. - MATERIALES PARA IMPRESIÓN.**

**Materiales para Impresión. -** Se entiende por materiales para impresión, los archivos digitales con los contenidos editoriales que servirán para editar o reproducir los libros. **“EL PROVEEDOR”** deberá recoger los materiales de impresión en la Subdirección de Producción Externa y de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**Mermas. - “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA COMISIÓN”** las mermas generadas en las ordenes asignadas, será recolectada a partir de que **“EL PROVEEDOR”** lo solicite por correo electrónico al Departamento de “Recicla para Leer” de **“LA COMISIÓN”** por el tercero acreditado en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a su solicitud. La merma debe ser de las mismas características del

papel ofertado y en las cantidades cuantificadas en el cálculo de papel que será entregado por la Subdirección de Producción Externa, y de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E -2017

La merma por desperdicio y excedente será entregada a la empresa recolectora que **"LA COMISIÓN"** designe, en pacas debidamente flejadas de 500 kilogramos o en una forma aceptable para la empresa recolectora.

Una vez concluido el plazo para la entrega de merma, se cobrará a **"EL PROVEEDOR"** con un 5 al millar por cada día natural de atraso, respecto del valor que establezca **"LA COMISIÓN"** para el mes en que se recolecte (este valor se actualiza cada mes). de conformidad con lo estipulado en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**Pruebas Plotter.- "EL PROVEEDOR"** debe entregar la prueba plotter en un plazo no mayor a 2 días hábiles después de haber recibido los materiales para la elaboración de las mismas y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017; en caso de no presentar este requisito, será acreedor a una pena específica del 5 al millar por cada día natural de atraso, calculada sobre el valor de la orden asignada, penalizaciones que serán descontadas en el finiquito.

**Avance de Producción. - "EL PROVEEDOR"** se compromete a informar a la Subdirección de Producción Externa de la Dirección Técnica, del avance de producción de los libros de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**Supervisión de Producción. -** La Dirección Técnica, durante la vigencia del contrato efectuará las visitas que estime convenientes a **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de verificar el grado de avance de producción, y de surgir alguna observación o indicación, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a cumplirlas. Así mismo se obliga a mostrar los registros de pie de máquina cuando le sean requeridos y de conformidad con lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_\_-2017.

**OCTAVA. - FINIQUITO.** Para efectos del finiquito de este contrato, la cantidad de libros pactada en la cláusula primera, será fija y **"LA COMISIÓN"** no está obligada a pagar ninguna cantidad extraordinaria.

#### **NOVENA. - GARANTÍAS.**

**Fianza de Cumplimiento.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar mediante fianza divisible de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por el 10% (diez por ciento) del valor total del importe del contrato sin incluir el IVA expedida por compañía nacional autorizada, las obligaciones derivadas de este contrato, según lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción II, inciso i), numeral 5 de su Reglamento. Dicha fianza debe ser entregada en el Departamento de Contratos de **"LA COMISIÓN"** dentro de los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento para su validación, de no hacerlo en el plazo convenido, se tendrá por incumplido el contrato a partir de ese momento, quedando **"LA COMISIÓN"** en aptitud de proceder conforme a lo señalado en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y notificará a la Secretaría de la Función Pública el incumplimiento de la obligación.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** entregue los libros dentro de los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) días naturales posteriores a la firma del presente contrato a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN"**, y siempre que **"EL PROVEEDOR"** compruebe o acredite de manera fehaciente e indubitable haber dado cumplimiento a las obligaciones, se le exceptuará de presentar la fianza de cumplimiento, de conformidad con el artículo 48, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud que por escrito presente **"EL PROVEEDOR"** a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA COMISIÓN"** anexando las remisiones que comprueben la entrega de los libros dentro del plazo mencionado. Además, deberá presentar documento expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sello del Departamento de Contratos de **"LA COMISIÓN"**.

**Casos en que se aplica la garantía de cumplimiento.** Se hará efectiva la fianza de cumplimiento ante la institución afianzadora, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando se rescinda el contrato, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** subrogue los derechos y obligaciones adquiridas mediante la firma del contrato, salvo el derecho de cobro, con fundamento en lo establecido por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso tendrá que autorizar **"LA COMISIÓN"**.
- c) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.
- d) Cuando **"EL PROVEEDOR"** proporcione información falsa o se le atribuyan actos faltos de probidad que vayan en contra de las condiciones contractuales.

**De Calidad. - "EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"LA COMISIÓN"** dentro del plazo para la firma del contrato y en hoja membretada firmado por el Apoderado o Representante Legal declaración de que los libros que entrega tienen una garantía de 3 (tres) años, contados a partir de su recepción contra cualquier defecto de producción, como consecuencia del proceso mismo o de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicio oculto.

#### **DÉCIMA. - CANCELACIÓN DE GARANTÍA.**



**FIANZA DE CUMPLIMIENTO.**— Previa presentación del documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y una vez que las obligaciones derivadas del presente contrato se encuentren debidamente cumplimentadas, incluyendo con esto los trámites administrativos que se generen, **“EL PROVEEDOR”** contará con un término de 60 (sesenta) días naturales, para realizar la solicitud de devolución al Departamento de Contratos, quien será el área responsable de hacer la devolución. Una vez transcurrido el término, **“LA COMISIÓN”** se deslinda de cualquier responsabilidad al respecto.

Para el caso de que **“EL PROVEEDOR”** tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones, no procederá la solicitud de liberación de la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.** **“LAS PARTES”** convienen en que la vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen a entera satisfacción de **“LA COMISIÓN”**, con fecha límite el 31 de diciembre del 2017.

**DÉCIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES.** El presente contrato durante su vigencia se podrá modificar de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA TERCERA. - PENAS CONVENCIONALES.** En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurriera en mora en la entrega de los libros objeto del contrato, se penalizará con el 5 al millar sobre el valor total de los libros no entregados oportunamente por cada día natural de atraso, sin incluir el IVA y hasta el monto máximo de la fianza otorgada, penalizaciones que serán descontadas del finiquito correspondiente; en caso de alcanzar el importe máximo de la fianza **“LA COMISIÓN”** podrá, de así convenir a sus intereses hacer efectiva la garantía y la rescisión administrativa del contrato. En este último supuesto, no procederá el cobro de las penalizaciones ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley.

**DÉCIMA CUARTA. - SANCIONES Y RESTRICCIONES.** **“LA COMISIÓN”** notificará a la Secretaría de la Función Pública del incumplimiento descrito en los artículos 50, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para que apliquen las sanciones establecidas a **“EL PROVEEDOR”** que se ubique en alguno de los supuestos mencionados en dichos artículos.

Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.** **“LA COMISIÓN”** podrá rescindir el contrato cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando subrogue el presente contrato.
- b) Cuando incumpla cualquiera de las condiciones contraídas en el presente contrato.
- c) Cuando incumpla con la obligación de entregar los libros en el plazo establecido en el contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 95 segundo párrafo de su Reglamento.
- d) Cuando no presente en tiempo y forma la fianza de cumplimiento.
- e) En caso de que se agote el monto de la fianza de cumplimiento.

**“EL PROVEEDOR”** que por motivos diferentes a atrasos incumpla con sus obligaciones, se sujetará al procedimiento de rescisión del contrato, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la fianza de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que se haya estipulado su divisibilidad.

**DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** **“LA COMISIÓN”** podrá dar por terminado el contrato en forma anticipada, de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN DE LA ADQUISICIÓN.** **“LA COMISIÓN”** podrá suspender la adquisición de los libros, de conformidad con el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

**DÉCIMA OCTAVA. -** Forma parte de este contrato lo establecido en la convocatoria y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-\_\_\_\_-2017.

**DÉCIMA NOVENA. - CONTRATO INTUITU PERSONAE.** Los derechos y obligaciones que se deriven para **“EL PROVEEDOR”** del presente instrumento legal no pueden cederse ni subrogarse parcial ni totalmente en favor de cualesquiera otras personas físicas y/o morales, salvo los derechos de cobro y con plena autorización escrita de **“LA COMISIÓN”**, tal y como lo establece el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA. - RELACIONES LABORALES.** **“EL PROVEEDOR”** como patrón del personal que ocupe con motivo de la adquisición objeto de este contrato, conviene expresamente en que es único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la

prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **“LA COMISIÓN”** como patrón directo o sustituto del personal de **“EL PROVEEDOR”**; por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la adquisición de los libros objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **“LA COMISIÓN”**; en tal virtud **“EL PROVEEDOR”** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **“LA COMISIÓN”** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.** **“EL PROVEEDOR”** se abstendrá de divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, elementos informativos que haya obtenido o que sean resultado de su relación con **“LA COMISIÓN”**.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“EL PROVEEDOR”** según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la indicación de que los mencionados derechos se estipularán a favor de **“LA COMISIÓN”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Las obligaciones y derechos que este contrato genere quedarán sin efecto si la Secretaría de Educación Pública no libera los títulos objeto de este contrato y si **“LA COMISIÓN”** no recibe de ella los materiales para impresión correspondientes, en un plazo de 60 (sesenta) días hábiles.

Como consecuencia de lo anterior, **“LAS PARTES”** se harán las devoluciones que procedieren de lo recibido, sin penalización ni responsabilidad alguna; pero en esta hipótesis pueden también, de común acuerdo, prorrogar el plazo de espera para la realización de la condición resolutoria.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - **“LAS PARTES”** convienen en que el embargo de créditos, suspensión de pagos, quiebra o huelga no libera a **“EL PROVEEDOR”** del cumplimiento de sus obligaciones con **“LA COMISIÓN”**.

**VIGÉSIMA CUARTA. - CONCILIACIÓN.** - En caso de desavenencias entre **“LAS PARTES”** derivadas del cumplimiento del presente contrato, podrán iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA QUINTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.** Todo lo no expresamente estipulado en este contrato será regulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Código Civil Federal, de aplicación supletoria y los ordenamientos que por razón de la materia le sean aplicables.

**VIGÉSIMA SEXTA. - JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, y renuncian al fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

El presente contrato se celebra y firma en tres tantos, en la Ciudad de México, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**POR “LA COMISIÓN”  
EL APODERADO LEGAL**

**POR “EL PROVEEDOR”  
EL \_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional  
No LA-011L6J001-E434-2017**

Nombre del licitante:	Registro Federal de Contribuyentes:	Hoja
Núm.:		
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha:		

Partida No.	N° de Orden	Titulo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Monto total ofertado					

**Bajo protesta de decir verdad declaro que:**

1. El lugar de la entrega de los bienes será en los almacenes de la Conaliteg o en los domicilios que indique la misma.
2. Los precios ofertados son fijos, hasta la totalidad de la entrega de los bienes, no estarán sujetos a variación y son en moneda nacional.
3. Esta proposición tendrá una vigencia obligatoria hasta la vigencia total del contrato.
4. Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente licitación.
5. La Conaliteg realizará el pago correspondiente el cual estará sujeto a la disponibilidad de recursos en el presupuesto con la tasa del IVA que corresponda a la fecha del pago

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

**NOTAS:**

Cada licitante enlistará las partidas que coticie.

Las posturas económicas de aquellas proposiciones que hayan omitido algún de los requisitos solicitados en este documento, serán desechadas y se informará al licitante los motivos por los cuales su propuesta no fue aceptada.

Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en su precio unitario y en su precio total.

El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido en el orden indicado.

## FORMATO INFORMATIVO

### PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

#### **INICIATIVA 3: AFILIACIÓN REQUERIDA**

#### **REQUERIR A LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SU AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

#### ***Incorporación de información relativa al programa de Cadenas Productivas y la documentación necesaria para afiliarse al mismo***

#### **PROMOCION A PROVEEDORES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

#### ***Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal***

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de productos y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumento a través de los bancos.

- Incremento tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con lo posibilidad de ampliar tu base de proveedores.

- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus proposiciones.

- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 6234672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.NAFIN.com](http://www.NAFIN.com).

## **PROMOCION A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

México D.F. de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.  
Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera. S. N. C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica. Para apoyar a las MIPYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012 el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo. Principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin. Un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiero. S. N. C. lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa para que goce de los beneficios que éste le brinda

### Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
  - Obtener liquidez para realizar más negocios
  - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
  - Agilizar y reducir los costos de cobranza
  - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo. [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx)
  - Realizar en caso necesario. operaciones vía telefónica a través del Call Center 50896107 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

### Características, descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías. ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs. en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad. No tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com.mx](http://www.nafin.com.mx) o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.896107 y 01800 NAFINSA donde el personal de Nacional Financiera. S.N.E. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

## **LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Contrato. Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- \*\*Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,. Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- \*\*Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio. Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio  
Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)  
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones  
Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)  
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

**La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:**

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.  
2 convenios con firmas originales  
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

**(\*\* Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 010 1-800- NAFINSA (O 1-800-6234672) o al 50-8961-07: o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:  
Av. Insurgentes Sur no. 1971. Col Guadalupe Inn, CP. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

### **Estimado Proveedor del Gobierno Federal;**

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

### **Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.**

#### **Cadena(s) a la que desea afiliarse:**

Número(s) de proveedor (opcional):

#### **Datos generales de la empresa.**

Razón Social

Fecha de alta SHCP:

R.F.C

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

CP.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):  
e-mail:  
Nacionalidad:  
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**  
No. de la Escritura:  
Fecha de la Escritura:

**Datos del Registro Público de Comercio**

Fecha de Inscripción:  
Entidad Federativa:  
Delegación o municipio:  
Folio  
Fecha del folio Libro  
Partida:  
Fojas:  
Nombre del Notario Público:  
No. de Notaría:  
Entidad del Corredor o Notario:  
Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):**

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)  
No. de la Escritura:  
Fecha de la Escritura:  
Tipo de Poder: Único ( ) Mancomunado ( ) Consejo ( )

**Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):**

Fecha de inscripción:  
Entidad Federativa:  
Delegación o municipio:  
Folio:  
Fecha del folio  
Libro  
Partida: \_\_\_\_\_  
Fojas:  
Nombre del Notario Público:  
No. de Notaría:  
Entidad del Corredor o Notario:  
Delegación o municipio del corredor o Notario:

**Datos del representante legal con actos de administración o dominio:**

Nombre:  
Estado civil:  
Fecha de nacimiento:  
R.F.C.:  
Fecha de alta SHCP:  
Teléfono:  
Fax (incluir clave LADA):  
e-mail:  
Nacionalidad:  
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )  
No de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):  
Domicilio Fiscal: Calle: No.:  
C.P.:  
Colonia:  
Ciudad

**Datos del banco donde se depositarán recursos:**

Moneda: pesos (X) dólares ( )  
Nombre del banco:  
No. de cuenta (11 dígitos):  
Plaza:  
No. de sucursal:  
CLABE bancaria:(18 dígitos):  
Régimen: Mancomunada ( ) Individual ( ) Indistinta ( ) Órgano colegiado ( )

**Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:**

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

**Actividad empresarial:**

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad o giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.)

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI

NO



**FORMATO DE PRESENTACION OPCIONAL**

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

## Instructivo de llenado

### INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas )
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalara el tamaño de la empresa ( Micro, Pequeña o Mediana ), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante

**FORMATO DE PRESENTACION OBLIGATORIA**

**Formato de Carta de Integración Nacional**  
(Hoja membretada del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Presente (2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de adquisición de bienes de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana y así como la totalidad de los bienes que oferta mi representada en dicha proposición, bajo la partida No. \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo.

Atentamente

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación de carácter nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla séptima de este acuerdo.

Numero	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la Regla Décima Primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**Nota:** En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**FORMATO INFORMATIVO**  
**Lista de verificación para revisar proposiciones**

<b>Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E434--2017.</b>
<b>Nombre o Razón Social:</b> _____
<b>Nombre del Representante:</b> _____
<b>Firma</b>

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
1	<b>6.5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> Entregar fuera del sobre la siguiente documentación: <b>A) Escrito de Acreditamiento de personalidad jurídica (Anexo XII). (Formato de presentación obligatoria)</b>		
2	<b>B) Los licitantes que deseen ser sujetos a los beneficios de las MIPYMES deberán manifestar bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, el estrato al que pertenece dentro de las MIPYMES, de conformidad al artículo 34 del Reglamento (Anexo XIX: MIPYMES (Formato de presentación opcional)</b>		
3	<b>C) Escrito en el que manifieste el representante legal la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse en nombre de su representada. Para la cual deberá requisitar íntegramente el formato Anexo XIII: Escrito de facultades. (Formato de presentación obligatoria )</b>		
4	<b>D) Los licitantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana y los bienes son producidos en México, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, y 35 de su Reglamento. Anexo XX: Carta de Integración Nacional. (Formato de presentación obligatoria )</b>		
5	<b>E) Escrito en el que manifieste el representante legal de la empresa o persona física licitante, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra dentro de las restricciones establecidas en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Para la cual deberá requisitar el formato (Anexo XIV: Carta de no encontrarse bajo los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de La Ley). (Formato de presentación obligatoria)</b>		
6	<b>F) Escrito en el que manifieste por sí mismos a través de interpósita persona, bajo protesta de decir verdad, en la que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Conaliteg, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Para lo cual deberá requisitar el formato Anexo XV: Carta de integridad. (Formato de presentación obligatoria)</b>		
7	<b>G) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que ha considerado todos los factores que intervienen en la entrega satisfactoria de los bienes, así como las especificaciones contenidas en los anexos de la presente convocatoria. (Formato de presentación obligatorio)</b>		
8	<b>H) Los licitantes deberán presentar escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del contrato que se adjudique y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para su cumplimiento. (formato de presentación obligatorio)</b>		
9	Para el caso de participación conjunta al amparo del artículo 34 de la Ley, los incisos a, c, d, e y f deberán presentarlos cada uno de los licitantes que integren el convenio.		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos a), c), d), e), f), g) o h) es causal de desechamiento.		

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
10	<b>6.5.2 PROPUESTA TÉCNICA.</b> <b>A) Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y</b> En la propuesta técnica del licitante es obligatorio que contenga, número de la partida en la que desea participar y las características técnicas de acuerdo a lo señalado en el <b>Anexo I y II de esta convocatoria ( formato de presentación obligatorio)</b>		
11	En la propuesta técnica se deberán entregar los siguientes documentos: <b>Anexo III</b> , Escrito de compromisos Técnicos <b>( formato de presentación obligatoria)</b>		
12	<b>Anexo IV</b> Escrito de garantías de suministro de insumos básicos de adhesivos tintas y cajas <b>(formato de presentación obligatoria)</b> atendiendo las especificaciones del <b>anexo VII.</b>		
13	<b>Anexo V.</b> Escrito de garantía de suministro de insumos básicos para papel y cartulina así como cronograma de entrega <b>( formato de presentación obligatoria)</b> atendiendo las especificaciones del <b>Anexo VII</b>		
14	<b>Anexo VIII</b> lista detallada de la maquinaria con que cuenta <b>(Formato de presentación obligatoria)</b>		
15	<b>Anexo IX</b> propuesta de programa de producción <b>( formato de presentación obligatoria)</b>		
16	B) Escrito en el que manifieste que los bienes que entregará en caso de ser adjudicado tendrán una garantía de mínimo tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos. <b>(Formato de presentación obligatoria)</b>		
	El incumplimiento de la información solicitada en los incisos 6.5.2, incisos a) o b) es causal de desechamiento.		
17	<b>6.5.3 PROPUESTA ECONÓMICA.</b> Esta proposición deberá ser entregada dentro del sobre y deberá contener la información y documentación original siguiente:  a) Escrito en papel membretado de la empresa o persona física licitante, firmado en todas sus hojas por el representante legal que manifieste número de partida, descripción de los bienes, precio unitario y total de la propuesta económica, así como la manifestación de que los precios serán fijos, firmes y en moneda nacional, <b>Anexo XVII: Propuesta Económica. (Formato de presentación obligatorio).</b>  b) Las propuestas económicas deberán presentarse con dos decimales en el precio unitario y en su precio total.		

**ENTREGO PROPUESTA  
POR LA EMPRESA O PERSONA FISICA**

**Vo. Bo.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA  
Licitación Pública Electrónica Nacional  
No. LA-0111L6J001-E434-2017,**

**Relativa a la contratación de \_\_\_\_\_**

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON LA “CALIFICACION”, SEGÚN CONSIDERE:

Totalmente de Desacuerdo	En Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo	No Aplica
0	4	8	10	N/A

No.	Acto	Características	Calificación
1	Junta de aclaraciones	El contenido de la convocatoria es claro para la contratación que se pretende realizar.	
2		Las preguntas efectuadas para el evento se contestaron de forma clara y precisa con los aspectos contenidos en la convocatoria.	
3	Presentación y de apertura de proposiciones	El evento se desarrolló con oportunidad.	
4		Los datos de las propuestas económicas fueron del conocimiento de todos los licitantes participantes en el acta levantada.	
5	Fallo	La evaluación técnica fue emitida en apego a la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.	
6		En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.	
7		Qué tan de acuerdo está en el grado de transparencia e imparcialidad mostrado en el fallo.	
8	Generales	La convocatoria se realizó en igualdad de condiciones y fomentando la competencia y libre concurrencia.	
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido	
10		El trato que me dieron los servidores públicos de la COMISIÓN durante la licitación fue respetuoso y amable.	
11		¿Volvería a participar en otra licitación que publique la COMISIÓN?	

No.	Acto	Características	Calificación
12		La licitación se apegó a la normatividad aplicable.	
13		Considera que durante la invitación hubo algún posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos que participaron.	
14		El acceso al inmueble fue expedito.	

Si desea agregar un comentario respecto a este procedimiento: (Anotar los comentarios adicionales que complementen la encuesta con el propósito de mejorar este proceso).

**(Lugar y Fecha)**  
**Protesto lo necesario**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(Anotar nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del participante o del representante legal común de los participantes en el supuesto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).